



**Ministerio de Educación Nacional
Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media
Dirección de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media
Subdirección de Fomento de Competencias**

**Fondo “Formación Continua para educadores en servicio de las instituciones
educativas oficiales” Contrato 1400 de 2016 (MEN-ICETEX)**

**Convocatoria de formación de educadores para enriquecer la práctica pedagógica
en el acompañamiento socioemocional de las niñas y niños de educación inicial
con énfasis en situaciones de emergencia
cuando emerge la emoción**

Junio, 2026



Contenido

1.	Descripción de la convocatoria.....	4
2.	Objetivo de la convocatoria.....	7
3.	Relación de la convocatoria con el Fondo de Formación Continua	7
4.	Población por formar.....	7
5.	Focalización	8
6.	Condiciones financieras.....	12
7.	Deserción.....	14
8.	Desembolsos.....	15
9.	Marco técnico del proceso de formación.....	16
a)	Objetivo general	16
b)	Objetivos específicos	16
c)	Fundamentación conceptual y pedagógica.....	17
	Desarrollo Socioemocional y Salud Mental en la Educación Inicial	17
	Desarrollo Integral y Educación en Emergencias	20
	Articulación con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	21
9.1	Estructura curricular sugerida	24
•	Propuesta metodológica	26
9.2	Modalidad.....	29
9.3	Talento humano	32
10.	Propiedad Intelectual	39
11.	Requisitos de participación	39
11.1	Entidades que pueden participar	40
11.2	Documentos requeridos para la participación	40



• Propuesta Técnica	43
12. Criterios y puntajes de la evaluación de la propuesta técnica	44
Descripción y forma de acreditar los factores de puntaje	45
12.1 Experiencia requerida para las IES o IES en alianza con una Organización del Tercer Sector ofertantes: (30 puntos)	45
12.2 Requisitos para acreditar el criterio ponderable en la propuesta técnica, con base en las condiciones técnicas estipuladas en la convocatoria: (45 puntos)	47
12.3 Requisitos para acreditar el criterio de valor agregado: (25 puntos).....	50
13. Factores de desempate	51
14. Productos establecidos.....	52
a. Desembolso 1	52
b. Desembolso 2	53
15. Indicaciones para la presentación de las propuestas.....	54
a. Publicación de la convocatoria.....	55
b. Entrega de las propuestas técnicas y documentación requerida para participar en la convocatoria	55
16. Valoración y evaluación de las propuestas técnicas	56
a. Reglas de subsanación.....	56
b. Causales de rechazo	56
c. Publicación de instituciones seleccionadas.....	57
17. Cronograma de la convocatoria	57
18. Referencias	59



1. Descripción de la convocatoria

El Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” tiene como fundamentos los criterios de la democracia, la libertad y la justicia, y traza el camino para lograr el buen vivir, de tal forma que toda la población logre coexistir sin miedo, con dignidad y con la garantía de sus derechos.

En la superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condición básica para el bienestar, el Plan reconoce la educación de calidad como medio esencial para reducir la desigualdad y consolidar una sociedad del conocimiento que integre los saberes propios de las comunidades. Para lograrlo, una de sus acciones estratégicas se orienta a la formación y desarrollo de la profesión docente, al fortalecimiento pedagógico y curricular, y a la consolidación de ambientes y comunidades de aprendizaje que promuevan la construcción colectiva de conocimiento pedagógico en los territorios.

De igual forma, el Plan Nacional de Desarrollo reconoce la salud mental como un eje prioritario para la garantía del bienestar y la equidad, planteando la necesidad de fortalecer acciones de promoción, prevención y atención integral con enfoque territorial e intersectorial. En sus bases se enfatiza el desarrollo de capacidades institucionales y comunitarias para la detección temprana de riesgos, la implementación de estrategias de cuidado y la articulación entre los sectores de salud, educación y protección social, particularmente en poblaciones vulnerables como la primera infancia. Este marco respalda la incorporación del desarrollo socioemocional como dimensión fundamental del desarrollo integral, al promover habilidades para la vida, entornos protectores y respuestas oportunas ante situaciones que afectan el bienestar emocional, incluidas aquellas derivadas de emergencias y contextos de alta adversidad.

De otra parte, la Ley 1616 de 2013 consagra la salud mental como un derecho fundamental y una prioridad de salud pública, estableciendo la responsabilidad del Estado de garantizar acciones de promoción, prevención y atención integral, con énfasis en la educación de niños, niñas y adolescentes. La ley señala la importancia de desarrollar estrategias intersectoriales y de fortalecer el talento humano para asegurar intervenciones oportunas y pertinentes. En este sentido, la cualificación de docentes, docentes de educación inicial y docentes orientadores no es solo deseable, sino necesaria para hacer efectivo el mandato legal de promoción de la salud mental desde los entornos cotidianos donde transcurre la vida de las niñas y niños de primera infancia.

En el 2024 el Congreso de la República expidió las leyes 2383 y 2414 haciendo obligatoria la educación socio emocional desde educación inicial hasta la media y en



el 2025 con el mismo propósito se expidieron las leyes 2491 y 2503 reiterando esta obligatoriedad para lo cual exige el desarrollo de procesos de formación docente.

De manera complementaria, la ley 2460 de 2025 y la Política Nacional de Salud Mental adoptada por el Ministerio de Salud y Protección Social orienta acciones dirigidas desde el sector educativo para el fortalecimiento de factores protectores como el desarrollo de habilidades para la vida, así como de la implementación de estrategias de apoyo psicosocial, contención emocional o primeros auxilios psicológicos cuando se enfrentan situaciones o escenarios de emergencias y desastres. Esta política enfatiza la necesidad de fortalecer capacidades institucionales y comunitarias para la detección temprana de riesgos psicosociales y la articulación con las rutas de atención integral. En consecuencia, contar con docentes y orientadores formados en desarrollo socioemocional y en principios básicos de apoyo psicosocial en emergencias (como la primera ayuda psicológica y la identificación de señales de alerta) se convierte en un componente esencial de la respuesta estatal.

En coherencia con estas directrices, el Ministerio de Educación Nacional ha establecido, a través de las orientaciones curriculares de Educación Inicial y los referentes técnicos de primera infancia, que el desarrollo socioemocional es un componente central del desarrollo integral. Dichos referentes reconocen que las interacciones afectivas, el juego, la regulación emocional y la construcción de vínculos seguros son condiciones fundamentales para el aprendizaje y el bienestar. No obstante, en contextos de emergencias —como desastres naturales, desplazamientos forzados o situaciones de violencia— estas dimensiones se ven particularmente afectadas, incrementando el riesgo de alteraciones emocionales y dificultades en el desarrollo.

En este escenario, la formación para el acompañamiento al desarrollo socioemocional con énfasis en contextos de emergencia de docentes orientadores y docentes de educación inicial permite no solo fortalecer prácticas pedagógicas que promuevan la regulación emocional, la resiliencia y la construcción de entornos protectores, sino también mejorar la capacidad institucional para actuar de manera oportuna ante crisis, articulándose con el sector salud y formalizando rutas de acción cuando se presente una emergencia. Así, la cualificación en desarrollo socioemocional con énfasis en emergencias se alinea con el mandato legal de garantizar el desarrollo integral, materializa las orientaciones del Plan Nacional de Desarrollo y de la política de salud mental, y contribuye a cerrar brechas territoriales en la atención integral a la primera infancia.

Bajo este marco normativo, se hace necesario diseñar un curso de formación continua, con una duración de máximo 5.5 meses de implementación dirigido a docentes de educación inicial y docentes orientadores, que integre el enfoque de desarrollo integral en primera infancia; articule educación en emergencias con desarrollo socioemocional y salud mental; incorpore metodologías activas, culturalmente pertinentes y territorialmente situadas; fortalezca competencias pedagógicas para la promoción del desarrollo socioemocional de niñas y niños; la creación de entornos emocionalmente



seguros; y contribuya a consolidar una cultura de prevención, cuidado, equidad y resiliencia en el ámbito escolar.

La presente convocatoria responde a esta necesidad estratégica de fortalecer el sistema educativo oficial en su capacidad de prevención, atención y manejo de situaciones de riesgo y emergencia, proponiendo la selección de una Institución de Educación Superior en alianza con una organización del tercer sector con capacidad técnica y pedagógica para desarrollar una propuesta formativa dirigida a educadores, alineada con las prioridades nacionales en gestión del riesgo, educación inicial, desarrollo socioemocional y garantía de derechos. De esta manera, se busca aportar al fortalecimiento de capacidades personales, institucionales y territoriales que permitan asegurar que, incluso en contextos de emergencia, la educación continúe siendo un escenario de protección, acogida, equidad y desarrollo integral para las niñas y los niños del país.

En este sentido, la cualificación formación de docentes, docentes de educación inicial y docentes orientadores no es solo deseable, sino necesaria para hacer efectivo el mandato legal de promoción de la salud mental desde los entornos cotidianos donde transcurre la vida de las niñas y niños de primera infancia, a través del desarrollo socioemocional

Si bien contamos con los referentes y entendiendo que las Secretarías de Educación, responsables de la formación docente, no cuentan con el personal suficiente para garantizar la cobertura necesaria para el acompañamiento a los docentes y directivos docentes en relación con estos temas, por esa misma razón, aunque se realicen los acompañamientos a las secretarías de educación, tardarán un tiempo en apropiarse de estos lineamientos e incluirlos en sus planes territoriales de formación docente. En este sentido, y como parte de la misionalidad del Ministerio de Educación se hace indispensable que el Ministerio inicie estos procesos de formación, de manera que, como lo indica el marco normativo citado, podamos iniciar este fortalecimiento en el 2026, para que las maestras y los maestros de educación inicial y los orientadores empiecen con su implementación en los establecimientos educativos y en las aulas.

Es por ello que se han priorizado para la focalización 1.260 participantes con énfasis en los que, debido a su ubicación en zonas históricamente desatendidas y que no han tenido acceso a formación continua ni a un acompañamiento pedagógico, o por su afectación por situaciones de conflicto, lo cual se puede evidenciar en las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo y donde presentan con detalle la localización geográfica de los riesgos y la población en situación de riesgo. De esta manera se han focalizado 68 municipios ubicados en 32 entidades territoriales, en donde para facilitar la ejecución de recursos en el desarrollo de este proceso se han distribuido en 5 zonas territoriales, que garantizan a su vez una representación nacional.

2. Objetivo de la convocatoria

La presente convocatoria tiene como objetivo seleccionar Instituciones de Educación Superior de carácter nacional (IES), o **IES en alianza** con organizaciones del tercer sector, en adelante “**los ofertantes**”, que cumplan con los requisitos descritos en la presente convocatoria, para la implementación de una *formación a educadores para enriquecer la práctica pedagógica en el acompañamiento socioemocional de las niñas y niños de educación inicial con énfasis en situaciones de emergencia en especial en el momento justo en que surge la emergencia y se requiere la contención (cuando emerge la emoción)*, dirigida a docentes de las ETC focalizadas, con el propósito de que se integre al enfoque de desarrollo integral en primera infancia; amplíe la comprensión de la relevancia de la educación socioemocional como base para el desarrollo desde el inicio de la vida; haga un foco en la educación en emergencias y su relación con la salud mental; incorpore metodologías activas, culturalmente pertinentes y territorialmente situadas; contribuya a la creación de entornos emocionalmente seguros y a consolidar una cultura de prevención, cuidado, equidad y resiliencia en el ámbito escolar, en coherencia con el marco normativo nacional vigente y las políticas públicas de desarrollo integral y de Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias (GIRE).

3. Relación de la convocatoria con el Fondo de Formación Continua

En coherencia con la finalidad del Fondo “*Formación continua para educadores en servicio de las instituciones educativas oficiales*” (Contrato interadministrativo No. 1400 de 2016 entre el Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX), la formación a maestras y maestros del ciclo 2 de educación inicial se enmarca en lo propuesto en la estrategia 2 “*Formación continua para el Fortalecimiento de los Aprendizajes*”, mediante la cual se busca la cualificación de prácticas pedagógicas de maestras y maestros orientados a incidir en los procesos de desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños de educación inicial, mediante la financiación del 100% del valor del proceso de formación, con lo cual se busca aportar al fortalecimiento de las prácticas pedagógicas procurando, a su vez, el cierre de brechas en los aprendizajes y procesos de desarrollo de las niñas y los niños.

4. Población por formar

El proceso de formación de esta convocatoria está dirigido a **1260 docentes**, entre maestras y maestros de educación inicial del ciclo 2, maestras y maestros de aulas multigrado con atención a la primera infancia, directivos docentes y docentes orientadores de los establecimientos educativos de las Entidades Territoriales Certificadas focalizadas, en adelante participantes.

5. Focalización

Para fortalecer los procesos de formación y acompañamiento de los docentes, se ha organizado una agrupación de Entidades Territoriales Certificadas, en adelante “ETC”, distribuidas en 5 grupos. Esta estructuración busca priorizar a los docentes con énfasis en los que, debido a su ubicación en zonas históricamente desatendidas, o por su afectación por situaciones de conflicto, no han tenido acceso a formación continua ni a un acompañamiento pedagógico; y además que han estado garantizando el derecho a la educación de las niñas y los niños de educación inicial en regiones con declaratorias de alertas tempranas y el desarrollo de situaciones de emergencia. En la siguiente tabla se encuentra la distribución de las ETC por cada zona territorial, el número de municipios, número de grupos y número de “docentes” focalizados:

Zonas Territoriales	ETC	Municipios	Grupos	Docentes
Amazonia - Orinoquía	6	14	16	240
Andina	7	15	14	210
Caribe 1	5	16	16	240
Caribe 2	7	14	24	360
Pacífico	6	9	14	210
TOTAL	31	68	84	1260

Los mecanismos de inscripción de los participantes estarán a cargo de las IES seleccionadas, las cuales deberán trabajar articuladamente con la secretaría de educación de las **ETC** correspondientes y, según se acuerde, con el equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional, quien suministrará la base de datos de las maestras y los maestros de educación inicial y docentes orientadores, de los territorios focalizados, que pueden ser participantes.

A continuación, se dan a conocer los municipios focalizados para cada Zona Territorial, así como el número de docentes focalizados y grupos asignados:

ZONA TERRITORIAL	ETC	MUNICIPIO	Nº GRUPOS	Nº PARTICIPANTES
AMAZONIA ORINOQUIA	AMAZONAS	LETICIA	2	30
		PUERTO ALEGRÍA		
		PUERTO NARIÑO		
	CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	1	15

ZONA TERRITORIAL	ETC	MUNICIPIO	Nº GRUPOS	Nº PARTICIPANTES
	FLORENCIA	FLORENCIA	3	45
	GUAVIARE	EL RETORNO	1	15
		SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	1	15
	PUTUMAYO	MOCOA	1	15
		PUERTO ASÍS	1	15
		SAN MIGUEL		
		VALLE DEL GUAMUEZ	1	15
	ARAUCA	ARAUCA	2	30
		FORTUL	1	15
		TAME	2	30
Total	6	14	16	240

ZONA TERRITORIAL	ETC	MUNICIPIO	Nº GRUPOS	Nº PARTICIPANTES
ANDINA	ANTIOQUIA	CAUCASIA	1	15
		REMEDIOS	1	15
		SEGOVIA		
	APARTADÓ	APARTADÓ	3	45
	HUILA	GARZÓN	1	15
		GIGANTE		
		GUADALUPE		
		LA PLATA	1	15
		EL PITAL		
	NORTE SANTANDER DE	CONVENCIÓN	1	15
		TEORAMA	1	15
		TIBÚ	1	15
	PITALITO	PITALITO	1	15
	RISARALDA	BELÉN DE UMBRÍA	1	15
	TURBO	TURBO	2	30
Total	7	15	14	210

ZONA TERRITORIAL	ETC	MUNICIPIO	Nº GRUPOS	Nº PARTICIPANTES
CARIBE 1	BOLÍVAR	CANTAGALLO	1	15

ZONA TERRITORIAL	ETC	MUNICIPIO	Nº GRUPOS	Nº PARTICIPANTES
		EL CARMEN DE BOLÍVAR	1	15
		MARÍA LA BAJA	1	15
		SAN PABLO	1	15
	CÓRDOBA	TIERRALTA	1	15
		TUCHÍN	1	15
	CESAR	AGUSTÍN CODAZZI	1	15
		CHIMICHAGUA	1	15
		CURUMANÍ	1	15
		EL PASO	1	15
		LA JAGUA DE IBIRICO	1	15
		SAN DIEGO	1	15
	SUCRE	SAMPUÉS	1	15
		SAN MARCOS	1	15
		SAN ONOFRE	1	15
	VALLEDUPAR	VALLEDUPAR	1	15
Total	5	16	16	240

ZONA TERRITORIAL	ETC	MUNICIPIO	Nº GRUPOS	Nº PARTICIPANTES
CARIBE 2	CIÉNAGA	CIÉNAGA	3	45
	MAGDALENA	ARIGUANÍ	1	15
		EL BANCO	1	15
		PLATO	1	15
		PUEBLOVIEJO	1	15
		ZONA BANANERA	2	30
	LA GUAJIRA	DIBULLA	1	15
		FONSECA	1	15
		MANAURE	1	15
		SAN JUAN DEL CESAR	1	15
	MAICAO	MAICAO	3	45
	RIOHACHA	RIOHACHA	3	45
	SANTA MARTA	SANTA MARTA	2	30
	URIBIA	URIBIA	3	45
Total	7	14	24	360

ZONA TERRITORIAL	ETC	MUNICIPIO	Nº GRUPOS	Nº PARTICIPANTES
PACIFICO	BUENAVENTURA	BUENAVENTURA	3	45
	CAUCA	BOLÍVAR	1	15
		GUAPI	1	15
		SANTANDER DE QUILICHAO	1	15
	CHOCÓ	ISTMINA	2	30
	QUIBDÓ	QUIBDÓ	3	45
	TUMACO	SAN ANDRÉS DE TUMACO	2	30
	VALLE DEL CAUCA	FLORIDA	1	15
		PRADERA		
Total	6	9	14	210

En ningún caso las **IES o IES en alianza con organización del tercer sector** seleccionadas podrán cambiar o suprimir ETC, municipio o la cantidad de “participantes” para cada grupo, sin previa revisión, análisis y aprobación del equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional.

El proceso de inscripción de los “participantes” estará a cargo de las **IES o IES en alianza con organización del tercer sector** seleccionadas, con el objetivo de recopilar información precisa para la adecuada organización de los grupos en cada territorio. Este proceso deberá hacerse en coordinación con el secretario de educación respectivo o el profesional que la Secretaría delegue para ello y deberá tener en cuenta la base de datos de las maestras y maestros en educación inicial y docentes orientadores de los territorios focalizados, suministrada por el equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional.

Es fundamental que, desde la inscripción, se registre la información requerida por los sistemas de información del Ministerio de Educación Nacional, garantizando así una gestión eficiente y alineada con los requisitos institucionales.

La organización de los grupos de participantes en cada territorio estará a cargo de **IES o IES en alianza** seleccionadas, en articulación con las secretarías de educación de las ETC.

Cada **grupo** se conformará por **15 participantes**. Para los casos en los cuales no se alcance este número de participantes por grupo, se informará la situación al equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional, para su revisión y aprobación de ajuste en el número de participantes. No obstante, en aquellos municipios en que, por circunstancias demostrables como por ejemplo: situaciones de orden público, número de docentes en el municipio o en territorios donde las condiciones climáticas

incrementan dificultades para el acceso y **movilidad** y no se puedan consolidar algún o algunos grupos de 15 participantes, se permitirá la conformación de grupo o grupos con un número menor de participantes, previa revisión del equipo técnico del MEN y con consulta a la ETC, en tal caso se hará un análisis de una nueva opción de conformación de grupos; lo anterior sin afectar el número total de participantes.

6. Condiciones financieras

El presupuesto determinado por el Ministerio de Educación Nacional para el desarrollo de los procesos de formación y acompañamiento, objeto de la presente convocatoria, se estableció considerando las características de cada zona territorial. En tal sentido, se contemplaron los montos definidos a partir de un estudio de mercado, asignando a cada zona territorial el presupuesto de la siguiente manera:

MACRORREGIÓN	NO. ETC	MUNICIPIOS	DOCENTES	GRUPOS	VALOR POR PERSONA	VALOR TOTAL
REGIÓN AMAZONÍA/ORINOQUÍA	6	14	240	16	\$3.154.481,40	\$757.075.536,66
REGIÓN ANDINA	7	15	210	14	\$3.279.847,46	\$688.767.967,61
REGIÓN CARIBE 1	5	16	240	16	\$3.043.337,21	\$730.400.930,01
REGIÓN CARIBE 2	7	14	360	24	\$2.829.829,28	\$1.018.738.541,33
REGIÓN PACÍFICA	6	9	210	14	\$3.289.393,87	\$690.772.713,42
TOTAL	31	68	1260	84	\$15.596.889,23	\$3.885.755.689,04

Los valores ofertados se fijaron a precios constantes 2026 y no estarán sujetos a reajuste, garantizando estabilidad en la ejecución financiera y transparencia en el manejo de los recursos asignados. Esta condición asegura que los procesos se desarrollen conforme a lo planeado, sin variaciones que afecten la programación presupuestal ni la cobertura prevista en cada zona territorial.

El valor por docente corresponde a un costo per cápita estimado por docente participante en el proceso de formación, el cual se construye a partir de la distribución proporcional de los costos totales del proyecto entre el número de beneficiarios en cada macrorregión.

Este valor incorpora de manera agregada los siguientes componentes técnicos y operativos:

- Costos de focalización y selección de participantes, asociados a la identificación de establecimientos educativos (ETC) y municipios priorizados.
- Costos logísticos y operativos, que incluyen la organización de grupos de

formación, desplazamientos, materiales y acompañamiento técnico.

- Estructura de implementación, determinada por el número de grupos y la dispersión territorial.
- Duración del proceso formativo, entendida como el tiempo requerido para ejecutar las actividades en cada región.
- Economías o deseconomías de escala, derivadas del número total de docentes atendidos.

El valor que corresponde al presente proceso de formación incluye los siguientes rubros:

- a) Talento Humano y equipo de trabajo, se requerirán los siguientes perfiles:
 - Coordinador (a) académico
 - Profesional administrativo
 - Experto/a en desarrollo socioemocional y salud mental en primera infancia
 - Experto/a en educación en emergencias y gestión del riesgo
 - Técnico o tecnólogo apoyo operativo y logístico
 - Profesional apoyo base de datos
 - Tutor pedagógico (TP)
- b) Inducción al talento humano que vincule la **IES o IES en alianza** seleccionadas para la implementación de la propuesta de formación.
- c) Encuentros presenciales: Incluyen los viáticos de los profesionales pedagógicos y tutores, así como las instalaciones adecuadas y las ayudas audiovisuales necesarias para el desarrollo de las sesiones. Los viáticos contemplan los gastos de desplazamiento asociados a las visitas, incluyendo transporte terrestre y aéreo, según las condiciones de acceso de cada zona territorial.
- d) Alimentación: incluye refrigerios saludables para cada uno de los “participantes” en los encuentros presenciales, estación de café y agua permanente. En caso de requerir empaques, estos deberán ser amigables con el medio ambiente.
- e) Administración: Corresponden a los gastos en los que incurrirá la IES derivados de la celebración, ejecución y liquidación del proceso contractual. Dentro de estos se pueden contemplar, entre otros, la contratación de personal adicional al mínimo requerido, dotación, encuentros, mesas de trabajo, acompañamientos situados, servicios, equipos tecnológicos, fotocopias, papelería y útiles de oficina propios para la ejecución del contrato, licencias de utilización de software y todos aquellos en los que incurra la IES para garantizar el cumplimiento del proceso contractual. En este marco, los gastos de administración se establecieron con un tope máximo del 15% sobre el valor total del contrato, lo cual asegura un límite claro y controlado para este rubro.

- f) Materiales pertinentes para el desarrollo de la formación: incluye material pedagógico y audiovisual para el desarrollo de las sesiones y la impresión de los certificados de participación.

Para el desarrollo de las sesiones presenciales se requiere contar con materiales que faciliten la participación y la construcción colectiva de saberes. Entre ellos se incluyen marcadores borrables, tijeras, cinta de enmascarar, marcadores permanentes, papel bond, papel kraft, papel iris, telas, lanas, tubos, entre otros. Estos insumos son fundamentales para garantizar la adecuada implementación de las estrategias pedagógicas, promover la creatividad y facilitar la sistematización de las experiencias en cada grupo de formación. Para aquellos casos en que el participante por circunstancias de fuerza mayor (por ejemplo: desastres climáticos, conflicto armado o incapacidades médicas) no pueda desplazarse al lugar del encuentro, se deberá garantizar la información en formato físico o virtual, así como la estrategia o acciones de nivelación respectiva.

7. Deserción

En el caso en que la deserción supere el 10% del total de participantes a formar en cada zona territorial, y la **IES o IES en alianza** ejecutora no soporte con suficiencia el desarrollo de acciones de seguimiento a cada participante, ni acciones que prevengan esta situación, de acuerdo con lo descrito por la **IES o IES en alianza** en el plan de mitigación de deserción aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, se calculará el valor de pago del segundo desembolso aplicando la siguiente fórmula:

(Participantes certificados X valor de cada participante por macro región)

Así las cosas, aplicando la fórmula se tiene que en caso de deserción se multiplicará los participantes certificados (es decir quienes efectivamente culminaron la formación) por el valor por participante de cada macro región.

El valor total de la propuesta para la zona territorial, en los casos de deserción que no cumplan con el plan de mitigación de deserción aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, podrá implicar que la **IES o IES en alianza seleccionada** reintegre dinero al Fondo de formación continua (contrato interadministrativo 1400 de 2016), por lo que, en todo caso, se analizará el seguimiento nominal de participantes, adelantado a lo largo del proceso de formación. No obstante, si el Ministerio de Educación Nacional encuentra soporte suficiente de las medidas implementadas, en cumplimiento estricto del plan de mitigación de deserción por parte de la IES, podrá autorizar el pago total incluso superando el porcentaje de deserción.

5.2 Cuando por razones de fuerza mayor comprobada, habiéndose revisado por el equipo técnico del MEN y aprobado previamente por el comité técnico del fondo 1400 de 2016, no

fuera posible constituir grupos de 15 participantes y fuera aprobado un número menor de participantes, los pagos serán equivalentes al número de participantes efectivamente certificados, lo cual no obsta para la revisión de la deserción enunciada en el acápite anterior. Para lo cual se utilizará la misma fórmula:

(Participantes certificados X valor participantes)

En tales casos, cuando se apruebe por parte del Ministerio de Educación Nacional, la conformación de un grupo con un número inferior a 15 participantes, por causas de fuerza mayor comprobada, se revisará igualmente la pertinencia y la necesidad del equipo mínimo requerido, el cual podrá ser ajustado, de lo cual se dejará constancia por escrito suscrito por las partes.

8. Desembolsos

Con base en lo estipulado en el Reglamento Operativo del Fondo 1400 de 2016 de Formación Continua, el pago a las **IES o IES en alianza** seleccionadas por la implementación del proceso de formación se define en cada Convocatoria. Por lo tanto, para la presente, se realizarán dos (2) desembolsos, previa revisión, recomendación y aprobación de los productos, definida por el Comité Técnico del Fondo y la aprobación por parte de la Junta Administradora (ver tabla de Productos).

A continuación, se presentan los porcentajes definidos para cada desembolso:

Desembolso	Porcentaje
Primero	40%
Segundo	60%

Los desembolsos se realizarán previa revisión y por parte del equipo técnico del MEN, de los productos establecidos para cada uno de ellos, de conformidad con lo indicado en el numeral **11 -Productos-** y verificados previamente por parte del comité técnico y contra acta de aprobación del pago emitida por la Junta Administradora del Fondo.

Nota 1: Previo a cada desembolso se desarrollará la siguiente ruta establecida para la aprobación:

- Se realizará la revisión de los productos por parte del equipo técnico de la Subdirección de Calidad de Primera Infancia del Ministerio de Educación Nacional; de requerirse se solicitarán ajustes a la **IES o IES en alianza** seleccionadas.
- Cuando los productos estén a satisfacción, es decir, que cumplen en su totalidad con los criterios e información requerida según la convocatoria y en los formatos y organización definidos por el Ministerio de Educación Nacional, se informará a la Subdirección de Fomento de Competencias del Ministerio de Educación Nacional.
- Se desarrollará comité técnico del Fondo 1400 de 2016, en el cual se verifican y

analizan los resultados de la evaluación presentada por el equipo de la Subdirección de Calidad de Primera Infancia. Se verifica que los productos correspondan al proceso de formación definido en la convocatoria y que la entrega completa de los productos para cada desembolso cumpla con los criterios de calidad y presentación establecidos.

- Posteriormente, se realiza una reunión de la Junta Administradora del fondo 1400 de 2016, en donde se formaliza la autorización total o parcial del desembolso a las **IES o IES en alianza seleccionadas**, según la recomendación del equipo técnico de la subdirección de calidad de primera infancia y el comité técnico del Fondo.

Nota 2. Los desembolsos se realizarán en las fechas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX. En ese sentido, es importante que las **IES o IES en alianza seleccionadas** cuenten con el recurso financiero para iniciar y desarrollar en completitud el proceso de formación planteado, en el cronograma definido.

Nota 3. Para el segundo desembolso, se tendrá en cuenta igualmente el balance de los porcentajes de deserción de que trata el **numeral 5.1**, en cuyo caso, se realizará un balance de ejecución presupuestal que refleje la suma a descontar por parte del Ministerio de Educación Nacional, por este concepto, si aplica el reembolso por parte de la **IES o IES en alianza seleccionadas**.

9. Marco técnico del proceso de formación

a) Objetivo general

Diseñar e implementar un proceso de formación continua para las maestras y maestros de educación inicial de ciclo 2 (prejardín, jardín y transición), aulas multigrado con atención a niñas y niños del ciclo 2 y a docentes orientadores, dirigido a fortalecer sus capacidades para el acompañamiento al desarrollo emocional de los niños y niñas, el fortalecimiento de vínculos, la regulación emocional y la resiliencia, que contribuya al desarrollo de capacidades institucionales y territoriales para garantizar entornos educativos protectores, resilientes y emocionalmente seguros.

b) Objetivos específicos

- Fortalecer las capacidades pedagógicas de las maestras y los maestros de educación inicial del ciclo 2 y aulas multigrado con atención a la primera infancia y docentes orientadores, promoviendo el desarrollo de prácticas educativas que fomenten la expresión y regulación emocional, el fortalecimiento de vínculos afectivos seguros y la creación de ambientes de aprendizaje sensibles y receptivos.
- Promover el desarrollo de capacidades individuales y de equipo participantes para que, además de fortalecer el desarrollo integral de niñas y niños, con

énfasis en su desarrollo socioemocional, cualifique la respuesta de contención y acompañamiento ante situaciones de riesgo.

- Garantizar la alineación del proceso formativo con los lineamientos del Plan Nacional de Capacitación y Formación en Gestión del Riesgo, para contribuir a que docentes, directivos y familias comprendan el riesgo como una construcción social y territorial, vinculada a condiciones históricas, ambientales y socioeconómicas que afectan de manera diferenciada a las comunidades.

c) Fundamentación conceptual y pedagógica

Las **IES o IES en alianza seleccionadas** deberán incluir de manera transversal en los contenidos y metodologías del proceso de formación, los siguientes aspectos:

Desarrollo Socioemocional y Salud Mental en la Educación Inicial

El diseño del curso deberá fundamentarse prioritariamente en los lineamientos técnicos emitidos por la Dirección de Primera Infancia del Ministerio de Educación Nacional, particularmente en el documento *Desarrollo Socioemocional y Salud Mental de Niñas y Niños en la Primera Infancia en el Marco de la Educación Inicial* (2025)

Este referente concibe el desarrollo socioemocional como un proceso dinámico y relacional, estrechamente vinculado con la salud mental, entendida no como ausencia de trastornos, sino como presencia de bienestar, regulación emocional, vínculos seguros y capacidad de interacción positiva con el entorno. Desde esta perspectiva, la educación inicial es un escenario privilegiado para promover experiencias intencionadas que fortalezcan la seguridad afectiva y el desarrollo integral y, en ese sentido, el diseño del curso tendrá en cuenta los siguientes derroteros:

✓ Centralidad del vínculo y la seguridad afectiva

El documento enfatiza que la calidad de las interacciones tempranas configura la base del desarrollo socioemocional. Las niñas y los niños requieren adultos capaces de leer, nombrar, validar y responder de manera sensible a sus necesidades emocionales. Las maestras y maestros están llamados a configurar experiencias emocionales que pueden mitigar el impacto del estrés tóxico y favorecer procesos de resiliencia. Esta interacción de “ida y vuelta” fortalece la autorregulación, la confianza básica y la construcción de identidad. En coherencia con ello, el curso deberá:

- Brindar herramientas para fortalecer capacidades de los docentes y orientadores escolares para la comunicación afectiva, la escucha activa y la validación emocional.
- Promover prácticas pedagógicas basadas en la sensibilidad, la escucha activa y el acompañamiento respetuoso e intencionado.
- Reconocer el cuidado como una relación bidireccional que construye empatía y cooperación.

✓ **Tres pilares para el acompañamiento socioemocional**

El diseño formativo deberá estructurarse en torno a los tres pilares propuestos por la Dirección de Primera Infancia:

- a. **Cuidar el desarrollo emocional de las niñas y los niños:** garantizar entornos seguros, afectivos y consistentes que favorezcan la autorregulación y la comprensión y cumplimiento de normas desde el afecto, que sean estructurados, predecibles y afectivamente disponibles.
- b. **Acompañar en equipo:** promover la corresponsabilidad entre familias, maestras, maestros y comunidad, reconociendo que el desarrollo socioemocional se construye en red y a través del ejemplo y la interacción cotidiana.
- c. **Provocar desde espacios saludables:** diseñar ambientes físicos y simbólicos que fomenten exploración, curiosidad, autonomía y resiliencia, permitiendo experimentar frustración en contextos seguros.

Estos pilares deberán orientar tanto la arquitectura curricular del curso como sus metodologías de trabajo.

✓ **Currículo desde la experiencia y corresponsabilidad**

En coherencia con las Bases Curriculares de Educación Inicial (2017) y la ampliación y armonización curricular (2025), es preciso reconocer que el saber pedagógico se construye en la práctica reflexiva, en la planeación intencionada y en el desarrollo de experiencias significativas que responden a los intereses, expectativas, procesos de desarrollo y preguntas de las niñas y los niños y que se dan en la interacción situada y cotidiana entre niñas, niños, familias y maestras.

Asimismo, es preciso reconocer el papel protagónico de la familia como primer entorno de desarrollo social y emocional, bajo el principio de corresponsabilidad. Por tanto, el curso deberá incorporar herramientas para:

- Fortalecer el trabajo pedagógico con familias.
- Promover espacios de reflexión comunitaria.
- Reconocer la diversidad cultural y territorial en el acompañamiento socioemocional.

✓ **Cuidado de la salud mental en primera infancia**

La salud mental en primera infancia se fundamenta en la calidad de las relaciones y las interacciones; la estabilidad contextual y la generación de ambientes enriquecidos desde el cuidar, provocar y acompañar. Las experiencias adversas —como violencias, pobreza o negligencia— pueden afectar el desarrollo socioemocional si no existen interacciones sensibles que mitiguen sus efectos.

El curso deberá situarse en el nivel promocional y preventivo, priorizando la generación de entornos protectores antes que intervenciones reactivas o clínicas. En primera infancia, la promoción implica fortalecer vínculos seguros, consistencia relacional y prácticas de cuidado sensible. Este criterio se articula directamente con el enfoque de educación en emergencias y con la responsabilidad institucional de generar entornos protectores en corresponsabilidad con las familias.

En coherencia con esto, el curso deberá:

- Reconocer en los protocolos que se diseñen, información clara sobre cómo remitir al sector salud en el territorio cuando encuentra manifestaciones que pueden sugerir un riesgo en salud mental y requieren activación de rutas institucionales.
- Incluir estrategias de acompañamiento emocional individual y colectivo.
- Incorporar protocolos básicos de actuación pedagógica en situaciones de crisis.
- Incorporar acciones de cuidado también dirigidas al bienestar socioemocional de los participantes.

En síntesis, el diseño del curso deberá asumir el desarrollo socioemocional y la salud mental como ejes estructurales de la calidad de la educación inicial, articulando cuidado, acompañamiento corresponsable y provocación pedagógica en ambientes enriquecidos y saludables, tal como lo proponen los referentes técnicos de educación inicial.

✓ **Enfoque de género en primera infancia y en los contextos de emergencia para transformar las prácticas de cuidado**

El enfoque de género en primera infancia, especialmente en contextos de emergencia, constituye un elemento fundamental para comprender cómo las experiencias, interacciones y condiciones del entorno pueden afectar de manera diferenciada el desarrollo socioemocional de niñas y niños, pero también, revisar los imaginarios sociales y las prácticas de cuidado, protección y atención de las niñas y los niños por parte de los adultos cuidadores, bien sean padres, madres, cuidadores y maestras que puedan estar generando una carga desproporcionada para las mujeres. Las emergencias —derivadas de conflictos, desplazamientos, desastres naturales o crisis humanitarias— suelen profundizar desigualdades preexistentes y aumentar riesgos asociados a violencias basadas en género, sobrecarga de cuidado, discriminación y limitaciones en el acceso a entornos protectores y oportunidades de desarrollo. En este sentido, incorporar el enfoque de género implica que mediante el curso se pueda reconocer que las experiencias de cuidado, participación, expresión emocional y construcción de identidad pueden estar mediadas por prácticas culturales y relaciones sociales que influyen en el bienestar infantil.

El curso deberá asumir el enfoque de género desde una perspectiva promocional y preventiva, orientada a favorecer relaciones equitativas, respetuosas y libres de violencia en los entornos donde transcurre la vida de niñas y niños. Esto supone promover prácticas pedagógicas y de cuidado que cuestionen estereotipos de género, amplíen las posibilidades de participación y expresión emocional, y fortalezcan vínculos basados en el reconocimiento, la empatía y el buen trato. Asimismo, el enfoque de género debe articularse



con la generación de ambientes seguros y protectores, considerando las afectaciones diferenciadas que pueden experimentar niñas, niños, cuidadores y agentes educativos en situaciones de emergencia.

En coherencia con lo anterior, el curso deberá:

- Incorporar orientaciones pedagógicas que promuevan relaciones equitativas y libres de discriminación desde la primera infancia.
- Reconocer señales de riesgo asociadas a violencias basadas en género y contemplar rutas básicas de actuación y remisión institucional.
- Favorecer experiencias de participación y expresión emocional sin restricciones asociadas a estereotipos de género.
- Incluir estrategias de cuidado y bienestar dirigidas tanto a niñas y niños como a las personas adultas cuidadoras y agentes educativos.
- Promover prácticas de corresponsabilidad en el cuidado y la crianza, fortaleciendo vínculos protectores y ambientes sensibles al género.

En síntesis, el diseño del curso deberá comprender el enfoque de género como un componente transversal del desarrollo socioemocional y de la protección integral en primera infancia, reconociendo su relevancia para la construcción de entornos seguros, inclusivos y enriquecidos en contextos de emergencia. De esta manera, el curso contribuirá al fortalecimiento de prácticas pedagógicas y relacionales que favorezcan el bienestar, la equidad y el ejercicio pleno de derechos desde los primeros años de vida.

Desarrollo Integral y Educación en Emergencias

La propuesta formativa deberá fundamentarse desde el desarrollo integral, reconociendo que las emergencias afectan de manera interdependiente en lo cognitivo, emocional, social y ético del desarrollo humano. Esta mirada es especialmente relevante en la primera infancia, etapa en la cual la experiencia emocional y la calidad del vínculo con adultos significativos inciden directamente en la arquitectura cerebral y en la construcción de la seguridad básica, en la construcción de su identidad, en la interacción con su entorno; en su capacidad para el cuidado y para resolver problemas de su entorno inmediato.

En este sentido, la promoción integral del desarrollo infantil se asume como marco orientador para la formación de docentes y orientadores escolares. En coherencia con las Bases Curriculares para la Educación Inicial y los Referentes Técnicos de la Educación Inicial, esto significa comprender las dimensiones cognitiva, comunicativa, corporal, socioemocional y ética como procesos interdependientes que se potencian en experiencias pedagógicas intencionadas, pertinentes y contextualizadas, que, en contextos de crisis y emergencias, deben garantizar, ante todo, el derecho de las niñas y los niños a un desarrollo pleno, seguro y protegido, sobre todo salvaguardar su bienestar y esto está directamente relacionado con su equilibrio socioemocional. Se espera entonces que la formación propuesta dote a los docentes y docentes orientadores de herramientas conceptuales y metodológicas que les permitan priorizar el fortalecimiento del vínculo, la



construcción de entornos protectores, la regulación emocional y el sentido de pertenencia, como condiciones para el aprendizaje y la resiliencia.

Desde la perspectiva de la educación en emergencias, el curso deberá incorporar:

- Centralidad de la protección integral y el bienestar
- Restablecimiento de rutinas estructurantes
- Pedagogía del cuidado
- Participación legítima de niños y niñas

El diseño deberá considerar escenarios diversos: desastres naturales, emergencias sanitarias, conflicto armado, desplazamiento forzado y crisis migratoria, entre otros, asegurando pertinencia territorial y sensibilidad cultural. Se busca que las estrategias pedagógicas, psicosociales y comunitarias sean flexibles, adaptativas y culturalmente pertinentes, incorporando saberes locales, dinámicas territoriales y características propias de las poblaciones, de modo que no solo respondan a las necesidades inmediatas de protección y bienestar, sino que también fortalezcan la resiliencia, la inclusión y el ejercicio de derechos en cada contexto específico.

Articulación con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

El diseño del curso se inscribe en el marco de la Ley 1523 de 2012, mediante la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) como el conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias responsables de la gestión del riesgo en el país y la resolución 6519 de 2025 a través de la cual el Ministerio de Educación Nacional define los lineamientos técnicos de la política de gestión del riesgo escolar.

En coherencia con los tres procesos de la gestión del riesgo —conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres— el curso deberá aportar al fortalecimiento de capacidades del sector educativo para el desarrollo socioemocional como factor protector, la promoción del cuidado, así como en el componente de atención educativa en situaciones de emergencia reconociendo el acompañamiento socioemocional como eje transversal de la respuesta educativa en la identificación, prevención y manejo de situaciones de emergencia.

Asimismo, el diseño deberá alinearse con los lineamientos del Plan Nacional de Capacitación y Formación en Gestión del Riesgo de Desastres, el cual promueve la formación por competencias, el aprendizaje situado, la apropiación social del conocimiento y el fortalecimiento de capacidades territoriales. En este sentido, el curso deberá:

- Incorporar enfoques de derechos, diferenciales y territoriales e integral.



- Promover la corresponsabilidad institucional.
- Incorporar metodologías activas y participativas
- Promover el desarrollo de capacidades de los actores de la comunidad educativa (principalmente docentes del segundo ciclo de educación inicial y docentes orientadores) que además de fortalecer el desarrollo integral de niñas y niños, con énfasis en su desarrollo socioemocional, cualifique la respuesta ante situaciones de riesgo, que les permita identificar señales de alerta, activar rutas institucionales y generar prácticas pedagógicas que promuevan resiliencia individual y colectiva.

En esta línea, el diseño curricular deberá contribuir a que docentes, directivos y familias comprendan el riesgo como una construcción social y territorial, vinculada a condiciones históricas, ambientales y socioeconómicas que afectan de manera diferenciada a las comunidades. El enfoque interseccional exigirá considerar variables como edad, género, discapacidad, pertenencia étnica, ruralidad, condición migratoria y afectación por conflicto armado, asegurando respuestas pedagógicas sensibles a la diversidad y orientadas por los principios de equidad y de interés superior. De igual manera, el enfoque territorial demandará que los contenidos y metodologías dialoguen con los contextos locales, los saberes, las capacidades y prácticas comunitarias, así como con las dinámicas institucionales propias de cada entorno educativo.

El cuidado y protección emocional en las situaciones de riesgo y emergencia

La Política de Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias (GIRE), liderada por el Ministerio de Educación Nacional, reconoce a los establecimientos educativos como escenarios estratégicos para la prevención, preparación, respuesta y recuperación frente a situaciones de emergencia. Esta política trasciende una visión exclusivamente operativa del riesgo y plantea la necesidad de consolidar instituciones educativas resilientes, capaces de anticipar amenazas, reducir vulnerabilidades y garantizar la continuidad educativa con enfoque de protección integral y garantía de derechos.

En este marco, la GIRE no solo exige el fortalecimiento de los planes escolares de gestión del riesgo, sino también el desarrollo de capacidades pedagógicas que permitan sostener procesos educativos significativos en contextos adversos. Esto implica comprender que la respuesta educativa ante emergencias debe integrar dimensiones físicas, organizativas, pedagógicas y emocionales, reconociendo que la afectación psicosocial puede incidir directamente en el comportamiento, la atención, la motivación y la disposición para el aprendizaje, especialmente en la primera infancia.

Desde esta perspectiva, el desarrollo socioemocional adquiere una relevancia estructural, en tanto se constituye en un factor protector frente a la adversidad. Su fortalecimiento permite desarrollar capacidades para enfrentar los riesgos con menor vulnerabilidad; mitigar los efectos psicosociales de la emergencia al ofrecer herramientas de regulación emocional



y afrontamiento; restablecer el sentido de seguridad y pertenencia mediante la reconstrucción de rutinas y vínculos significativos; recuperar el vínculo pedagógico como espacio de confianza y acompañamiento; y favorecer procesos de resiliencia individual y colectiva que contribuyan a la cohesión de la comunidad educativa posterior a los desastres o la experiencia de situaciones de riesgo.

El curso deberá promover una comprensión integrada de la importancia del acompañamiento socioemocional en situaciones de riesgo y emergencia, aportando herramientas para que docentes y docentes orientadores fortalezcan las capacidades individuales de niñas, niños, familias y docentes para el cuidado, la prevención y el trabajo colaborativo; identifiquen señales de afectación emocional, diseñen experiencias pedagógicas de contención y acompañamiento, y consoliden entornos relacionales protectores. En coherencia con el enfoque de integralidad, se espera que el desarrollo socioemocional no se aborde como un módulo aislado, sino como eje transversal que dialogue con las prácticas pedagógicas y el trabajo con familias, desde los cuatro propósitos de la educación inicial, referidos a la construcción de identidad; la comprensión y representación de su realidad; la identificación y resolución de problemas del mundo que habitan; así como del descubrimiento de sí mismos a través de la apropiación de su territorio, la comunidad que lo conforma y la expresión a través del cuerpo y el movimiento.

Adicionalmente, el diseño formativo deberá orientar sobre estrategias pedagógicas, en el marco de flexibilización curricular en el momento que se gestionan los riesgos y las emergencias, priorizando en cuidado emocional y la protección de niñas y niños.

En este sentido, el curso deberá ofrecer orientaciones pedagógicas prácticas que ofrecer la contención socioemocional, como respuesta del entorno escolar ante las situaciones de emergencia que generan una crisis emocional. Esto incluye la integración de protocolos de acompañamiento emocional, estrategias de comunicación asertiva con familias. Lo anterior, orientado a dar un rol protagónico a niñas y niños, a ubicarlos como sujetos activos de derechos y con capacidad para responder más asertiva y efectivamente ante situaciones de riesgo y emergencia y a partir de ello reduzcan su vulnerabilidad.

De esta manera, es necesario tener en cuenta la Política GIRE para la construcción, lo que permitirá que el curso no solo contribuya a la formación individual de docentes, sino que impacte las dinámicas institucionales, consolidando capacidades sostenibles para la gestión del riesgo con enfoque de derechos, equidad y desarrollo integral en la primera infancia.

Enfoques interseccional y territorial

El desarrollo socioemocional ocurre en contextos socioculturales específicos. En escenarios de emergencia, las condiciones territoriales (ruralidad, migración, conflicto armado, desastres naturales) configuran riesgos y recursos diferenciados para la gran diversidad de la población potencialmente afectada.



Por otra parte, es importante reconocer que el desarrollo socioemocional no es responsabilidad exclusiva de la educación. Se construye en interacción con familias, comunidad y sistemas de protección.

Por tanto, el curso deberá:

- Incorporar análisis contextual en el diseño de experiencias pedagógicas.
- Reconocer diversidad cultural, lingüística y comunitaria.
- Promover estrategias adaptables a distintos territorios y fomentar la creación de estrategias propias entre los participantes.
- Incluir estudios de caso contextualizados.
- Fortalecer habilidades de comunicación con familias.
- Promover estrategias para la creación o consolidación de redes que pueda reactivar en situaciones de crisis.
- Integrar orientaciones para la activación de rutas de atención y su incorporación en el manual de convivencia o en el plan de gestión del riesgo del establecimiento educativo.
- Fomentar cultura institucional del cuidado compartido.

Este enfoque exige que la propuesta no sea estandarizada de manera rígida, sino flexible y sensible a realidades locales. La perspectiva interseccional que se espera incorporar en el diseño e implementación de la formación implica reconocer que las personas —en este caso niños, niñas, familias y agentes educativos— no experimentan las condiciones de riesgo, vulnerabilidad ni las oportunidades educativas de manera homogénea, sino atravesadas por múltiples dimensiones como la edad, el género, la pertenencia étnica, la condición de discapacidad, la ruralidad, la situación de desplazamiento o pobreza, entre otras. En este sentido, la formación deberá promover estrategias pedagógicas y socioemocionales diferenciadas, que eviten respuestas estandarizadas y permitan ajustar contenidos, metodologías y formas de acompañamiento a las particularidades de cada grupo, garantizando inclusión, equidad y pertinencia.

En cuanto al enfoque territorial relacionado con la gestión del riesgo y la educación socioemocional (ESE), se espera que las propuestas partan de una comprensión situada de los contextos donde se implementarán, reconociendo los tipos de riesgo predominantes (por ejemplo, desastres naturales, conflicto armado o dinámicas migratorias), las capacidades institucionales y comunitarias existentes, y los saberes locales. Esto implica diseñar procesos formativos que articulen la ESE con la preparación, respuesta y recuperación ante emergencias, fortaleciendo habilidades como la resiliencia, el afrontamiento y el cuidado colectivo, en coherencia con las dinámicas culturales y sociales del territorio. De esta manera, no se trata de aplicar un modelo único, sino de construir propuestas contextualizadas, sensibles al entorno y sostenibles en el tiempo.

9.1 Estructura curricular sugerida

El curso deberá estructurarse en módulos articulados y no necesariamente secuenciales, cada uno con resultados de aprendizaje formulados en términos observables, medibles y evaluables. Los resultados deberán expresar capacidades transferibles a la práctica pedagógica y no limitarse a la adquisición conceptual.

La arquitectura curricular deberá integrar conocimientos (saber), habilidades (saber hacer) y actitudes (saber ser y saber convivir), garantizando coherencia con los componentes socioemocional y de educación en emergencias ya desarrollados.

MÓDULOS (5 módulos)	PROPÓSITO	RESULTADOS Al finalizar el módulo, el participante estará en capacidad de:
MÓDULO 1. Fundamentos del desarrollo socioemocional en primera infancia	Comprender los fundamentos conceptuales, neuropsicológicos y pedagógicos del desarrollo socioemocional como base del desarrollo integral.	1. Explicar los componentes del desarrollo socioemocional y su relación con el desarrollo infantil. 2. Analizar el impacto de las interacciones en la regulación emocional y los aprendizajes en la primera infancia 3. Diferenciar entre comportamientos esperables del desarrollo y señales de alerta que requieren atención institucional. 4. Argumentar, con base en evidencia, la importancia del vínculo como factor protector.
MÓDULO 2. Fortalecimiento de factores protectores en situaciones de riesgo y emergencia	Fortalecer capacidades para actuar en contextos de emergencia desde un enfoque psicosocial y de cuidado	Diseñar estrategias pedagógicas orientadas a la contención emocional y la continuidad educativa. Para ello: 1. Identificar factores de riesgo y factores protectores en contextos de emergencias naturales o antrópicas. Aplicar criterios básicos para la activación de rutas institucionales frente a situaciones críticas que vulneren los derechos de las niñas y los niños. 2. Formular acciones que promuevan resiliencia individual y colectiva en el aula.
MÓDULO 3. Trabajo con familias y comunidad	Fortalecer la corresponsabilidad en el acompañamiento socioemocional en contextos de	1. Diseñar estrategias de comunicación efectiva con familias en situaciones de crisis. 2. Formular acciones de articulación con redes institucionales de apoyo. 3. Desarrollar orientaciones prácticas

MÓDULOS (5 módulos)	PROPÓSITO	RESULTADOS Al finalizar el módulo, el participante estará en capacidad de:
	emergencia	para acompañamiento familiar en regulación emocional. 4. Implementar espacios de diálogo participativo con enfoque restaurativo.
MÓDULO 4. Autocuidado del adulto (docente, directivo o familia) y sostenibilidad emocional	Fortalecer competencias de autorregulación y prevención del desgaste profesional.	1. Identificar señales de estrés crónico o desgaste profesional en sí mismo y en su equipo. 2. Aplicar técnicas básicas de autorregulación emocional. 3. Diseñar una estrategia institucional de cuidado colectivo. 4. Formular compromisos personales de sostenibilidad emocional.
MÓDULO 5. Prácticas pedagógicas socioemocionales	Diseñar e implementar experiencias pedagógicas que integren desarrollo socioemocional en las interacciones y la práctica cotidiana	1. Diseñar una experiencia pedagógica que integre regulación emocional, juego y construcción de normas desde el cuidado, aplicando estrategias de comunicación empática y validación afectiva en la interacción con niñas y niños; y herramientas de observación para la lectura emocional del grupo.

La IES deberá transversalizar la fundamentación y enfoques que se plantearon en el documento en la estructura y contenidos de los módulos.

- **Propuesta metodológica**

La IES o IES en Alianza con una Organización del Tercer Sector seleccionada deberá garantizar una metodología activa, experiencial y emocionalmente significativa, que comprenda que la emoción coadyuva el aprendizaje que en contextos de emergencia el vínculo, la mirada y la palabra del adulto son dispositivos de contención y acompañamiento centrales, que enriquecen la práctica pedagógica.

La metodología del curso deberá ser flexible, adaptable y territorialmente situada, reconociendo que las condiciones derivadas de situaciones de emergencia pueden variar significativamente entre contextos y afectar la disponibilidad de tiempo, infraestructura y conectividad.

En este sentido, el diseño metodológico deberá considerar

1. Deberá plantear espacios presenciales, virtuales, a distancia, sincrónicos y asincrónicos
2. Los espacios contarán con quince (15) participantes por grupo

3. Debe plantear que cuando las condiciones lo requieran, especialmente en zonas rurales o con afectaciones diferenciales; se consideren tutorías personalizadas a distancia o en pequeños grupos
4. Deberá contemplar el uso de recursos virtuales —plataformas, cápsulas formativas, foros reflexivos y materiales descargables— que garanticen continuidad formativa en escenarios de restricción presencial. Lo que implica crear material que sea de fácil descarga y pueda ser usado “*offline*”, es decir, que los docentes de educación inicial y los docentes orientadores puedan trabajar con dicho material sin conexión a la internet.

El proceso incluirá el desarrollo de bitácoras de trabajo con intención reflexiva y que proponga el uso de la fotografía como herramienta de documentación pedagógica y sistematización de prácticas, así como la posibilidad de realizar ferias de experiencias, galerías pedagógicas o encuentros de socialización, que permitan visibilizar aprendizajes, promover intercambio entre pares y fortalecer comunidad profesional de práctica. Esta combinación metodológica buscará asegurar pertinencia, aplicabilidad y transferencia efectiva de los aprendizajes al contexto institucional.

La metodología del curso deberá incorporar de manera explícita y transversal el material “Pistas para la Acción” (2025) https://www.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/archivos_contenidos/AF%20LINEAMIENTOS%20DE%20POLI%CC%81TICA%20ACCESIBLE.pdf

diseñado por la Dirección de Primera Infancia del Ministerio de Educación Nacional, utilizándolo como referente pedagógico y herramienta práctica para la reflexión, el análisis de casos y la aplicación contextualizada de estrategias para la promoción del desarrollo socioemocional en educación inicial. Este material deberá integrarse no solo como contenido de consulta, sino como dispositivo activo de trabajo en talleres, tutorías y ejercicios de transferencia, favoreciendo la apropiación conceptual y metodológica por parte de los participantes.

Por otro lado, la propuesta metodológica deberá integrar las siguientes estrategias:

a) Pedagogía de la emoción como punto de partida

Inspirada en la educación emocional contemporánea, el curso deberá:

- Iniciar cada sesión con activadores emocionales (preguntas detonantes, relatos breves, evocaciones, música o imágenes).
- Incorporar momentos de “lectura emocional del grupo” para reconocer estados afectivos antes de iniciar contenidos técnicos.
- Promover la conciencia emocional como competencia profesional docente.

b) Aprendizaje desde la vivencia y la biografía

Se privilegiarán metodologías que permitan a los participantes:

- Reconocer su propia historia emocional y su impacto en la práctica pedagógica.
- Identificar creencias sobre disciplina, autoridad y acompañamiento a niñas y niños.
- Reflexionar sobre experiencias personales de crisis y resiliencia.

Esta estrategia fortalece la coherencia interna del educador como figura de regulación en contextos de emergencia.

c) Narrativa, metáfora y relato como herramientas pedagógicas

El curso deberá incluir el uso intencionado de:

- Cuentos, historias y relatos simbólicos para abordar miedo, pérdida, incertidumbre y esperanza.
- Metáforas pedagógicas que permitan resignificar experiencias traumáticas.
- Escritura reflexiva como ejercicio de integración emocional.

La narrativa será considerada una herramienta clave para reconstruir sentido en escenarios de adversidad.

d) Juego y expresiones artísticas como lenguajes emocionales

En coherencia con los referentes técnicos de educación inicial, la metodología deberá integrar:

- Dinámicas de juego simbólico para comprender procesos emocionales.
- Expresión corporal y movimiento como canal de regulación.
- Arte (dibujo, dramatización, música) como mediador para tramitar emociones complejas.
- Se enfatizará que el juego no es accesorio sino estructurante del aprendizaje socioemocional.

e) Conversaciones pedagógicas conscientes

El oferente deberá incluir espacios de:

- Diálogo horizontal y escucha activa
- Práctica de comunicación no violenta
- Análisis de casos desde preguntas reflexivas y no desde juicios normativos

Se buscará fortalecer la capacidad del educador para intervenir desde la empatía y no desde el control punitivo.

f) Diseño de experiencias emocionalmente seguras

El curso deberá permitir que cada participante diseñe como producto final para el cierre de resultados, una micro experiencia pedagógica que:

- Integren estructura y previsibilidad para el manejo de emociones
- Contemplan momentos de acogida y cierre emocional
- Incluyan estrategias de trabajo colectivo con familias y comunidad.

- Construcción de normas desde el cuidado, aplicando estrategias de comunicación empática y validación afectiva en la interacción con niñas y niños; y herramientas de observación para la lectura emocional del grupo

Estas experiencias deberán ser contextualizadas a escenarios de emergencia (desplazamiento, desastre natural, crisis institucional, conflicto, entre otros).

g) Ritualidad y construcción de comunidad

Se incorporarán prácticas pedagógicas que fortalezcan el sentido de pertenencia, tales como:

- Rituales de apertura y cierre
- Acuerdos contruidos colectivamente
- Celebración de logros y reconocimiento emocional

La ritualidad será entendida como contenedor simbólico que brinda estabilidad en contextos inciertos. Esto, considerando la probabilidad de que en algunos momentos haya que acompañar o cuidar la salud mental y el bienestar de los docentes que, por experiencias previas o por condiciones personales sean más sensibles a las temáticas

9.2 Modalidad

El proceso se desarrollará bajo modalidad híbrida con la totalidad de maestras, maestros y docentes orientadores participantes, con una intensidad total de 50 horas, organizadas en: (I) encuentro inicial presencial de cinco (5) horas, (II) desarrollo de cinco sesiones presenciales de cinco horas cada uno para un total de veinticinco (25) horas; (III) diez (10) horas de trabajo autónomo, (IV) seis (6) horas de tutorías, a través de estrategias multimodales (herramientas virtuales y *offline*) y un encuentro presencial de cierre de cuatro (4) horas.

Estrategias	Descripción	Intensidad horaria
Un (1) Encuentro inicial presencial	Se desarrollará en la modalidad presencial. El propósito es dar apertura al proceso de Formación con la participación de las maestras, los maestros y orientadores. Se explicará cómo se desarrollará el curso, medios, metodologías y herramientas a utilizar. La metodología será muy práctica y vivencial para vincular y comprometer a los participantes en las temáticas del curso. La IES o alianza podrá invitar a este espacio a profesionales de la ETC y directivos docentes de los Establecimientos Educativos a los	5 horas

Estrategias	Descripción	Intensidad horaria
	cuales pertenecen los participantes. Nota: Se debe garantizar que la totalidad de los participantes reciban la información inicial sobre el desarrollo del curso, esto se podrá hacer de manera virtual con aquellos participantes que no asistan al encuentro inicial.	
Sesiones presenciales	Son espacios teórico-prácticos con cada grupo de zonas territoriales que promueven la construcción colectiva de conocimiento a partir de la experiencia, orientados a fortalecer la auto observación, el cuidado y la reflexión pedagógica como ejes transformadores de la práctica docente. En estos encuentros se invita a los participantes a detenerse, mirar su propia gestión emocional, sus estilos de comunicación no verbal y las interacciones en general con niñas y niños y su práctica pedagógica, compartir lo vivido y reconocer en el diálogo con otras nuevas formas de comprender y habitar su quehacer educativo, emocional y de cuidado. A través de estas sesiones presenciales se buscará desarrollar la estructura temática de los módulos que abordan los componentes de desarrollo socioemocional vinculando el cuidado y la protección en la gestión del riesgo y las emergencias. Estos espacios se llevarán a cabo con los grupos conformados por 15 participantes, en encuentros de 5 horas cada uno, organizados según la dinámica territorial, lo acordado con la ETC y de acuerdo con la propuesta de la IES aprobada por el Ministerio de Educación Nacional.	25 horas
Tutorías	Acompañar el proceso de reflexión y aprendizaje y brindar orientaciones pedagógicas, resolver inquietudes y valorar los aprendizajes obtenidos por los participantes. Las tutorías se desarrollarán de forma virtual, a distancia o presencial según las necesidades y condiciones del contexto, por los grupos que se	6 horas

Estrategias	Descripción	Intensidad horaria
	conformen; en ellas se podrá compartir experiencias a través de metodologías tipo foro (que se pueden desarrollar por medio de WhatsApp o mensajería instantánea) virtuales y recursos informativos, con la posibilidad de abrir mecanismos de socialización y redes de apoyo. Cuando en territorio, las condiciones lo requieran, en zonas rurales o con afectaciones diferenciales se adelantarán tutorías personalizadas o en pequeños grupos de participantes.	
Trabajo autónomo	Trabajo individual de cada uno de los participantes que contribuye a avanzar en las reflexiones personales, la auto observación y la construcción del saber a partir de los ejes temáticos definidos para la formación. Estas actividades pueden ser orientadas por el profesional de acompañamiento a través del uso de la plataforma de gestión del aprendizaje dispuesta por la IES o alianza, el uso de los contenidos de la plataforma Colombia Aprende, registro y reflexión en la bitácora, guías de trabajo, preguntas, lecturas, así como de las bases curriculares para la educación inicial y el documento de desarrollo socioemocional, entre otras que les permitan a los participantes avanzar en la construcción de su saber en lo relacionado con el acompañamiento al desarrollo socioemocional con énfasis en situaciones de emergencia.	10 horas
Un (1) Encuentro de cierre	Se desarrollará en la modalidad presencial con el propósito de socializar las experiencias y aprendizajes alcanzados en el desarrollo del proceso de cualificación con la micro experiencia diseñada. En este encuentro se entregará el certificado de participación.	4 horas
Total		50 horas

Nota. La IES o IES en alianza seleccionada debe garantizar instalaciones físicas adecuadas, en buenas condiciones de ventilación, espacio suficiente para el número de participantes, mobiliario, iluminación y recursos audiovisuales.

Se espera el acompañamiento permanente a cada una de las y los docentes de educación inicial y de tal manera que estos encuentren canales de comunicación disponibles como WhatsApp, correo electrónico, entre otros, de acuerdo con las posibilidades en su territorio.

De igual forma se debe contemplar el diseño y aplicación de un instrumento de entrada y de salida, que posibilite identificar los saberes; los imaginarios y creencias sociales previas en relación con lo socioemocional, el cuidado; la importancia de cuidar y proteger las emociones al vivir riesgos o emergencias en el entorno escolar; responsabilidades y expectativas de los docentes y orientadores participantes. Con la aplicación del instrumento en la salida se buscará un análisis que permita evidenciar los conocimientos consolidados durante el proceso. Es importante que durante todo el proceso se contemple una evaluación formativa continua y el seguimiento a la participación de los docentes y orientadores vinculados, de manera que pueda determinarse los requerimientos mínimos para su certificación del proceso de formación: 70% de participación.

9.3 Talento humano

Para la implementación del proceso de formación en cada una de las zonas territoriales definidas en esta convocatoria, las **IES o IES en alianza seleccionadas** deberán contar con el siguiente equipo mínimo, que cumpla con los perfiles y funciones definidas en la siguiente tabla.

Es importante tener en cuenta, que el número de personas requeridas de acuerdo con el rol se establece en respuesta a la organización del número de Entidades Territoriales Certificadas que conforman cada zona territorial, así como el número de grupos definidos.

- Equipo de trabajo- Equipo de gestión		
Rol	Perfil	Funciones
Coordinador (a) académico: Coordinar todas y cada una de las acciones relacionadas con el desarrollo académico, conceptual, metodológico y	Título Universitario: Profesional en ciencias sociales y humanas o ciencias de la educación. Posgrado:	- Coordinar junto con el equipo del proyecto, el desarrollo de los procesos pedagógicos, metodológicos y logísticos que se requieran para la adecuada implementación del proceso. - Asesorar y acompañar el diseño de la propuesta técnica y metodológica acorde con los lineamientos y orientaciones que establezca el Ministerio de Educación Nacional.

- Equipo de trabajo- Equipo de gestión		
Rol	Perfil	Funciones
pedagógico para el diseño, la implementación, seguimiento y documentación del desarrollo de capacidades de los participantes.	Título de postgrado en áreas de gestión de proyectos sociales, gestión educativa, políticas públicas, educación, desarrollo humano o pedagogía, en educación, psicología, desarrollo infantil, salud mental o áreas afines. Experiencia profesional de 60 meses, de los cuales, 24 meses serán de experiencia específica en coordinación de proyectos sociales o educativos o desarrollo de procesos de formación a maestras y maestros, o participación en proyectos educativos, actividades pedagógicas o docencia.	- Liderar con el equipo de tutores pedagógicos la convocatoria e inscripción de los participantes en cada zona territorial. - Definir junto con los expertos y tutores pedagógicos lo relativo a la implementación, seguimiento y monitoreo permanente del proceso, que incluya la estrategia de prevención de la deserción. - Realizar el cronograma de trabajo con actividades y productos. - Definir el mecanismo de seguimiento al proceso, que incluya: seguimiento al talento humano en el territorio, instrumentos para cada una de las fases del informe de trabajo. - Responder junto con su equipo por el diligenciamiento de la totalidad de instrumentos que se trabajen en campo y hacer seguimiento a la sistematización de la información. - Coordinar, junto con el profesional administrativo, las estrategias para la recolección y la gestión documental de la información proveniente de listados de asistencia, actas y demás instrumentos destinados para el desarrollo del proceso. - Coordinar el proceso de inducción del equipo de trabajo. - Elaborar informes solicitados en el marco de la implementación de acuerdo con los productos definidos. - Mantener comunicación constante con el equipo técnico de la Subdirección de Calidad de Primera Infancia del Ministerio de Educación Nacional con el fin de informar avances y dificultades que se presenten en el proceso y concertar los ajustes correspondientes. - Construir juntamente con el Ministerio de Educación Nacional la propuesta

- Equipo de trabajo- Equipo de gestión		
Rol	Perfil	Funciones
		técnica para el desarrollo del encuentro de cierre. - Coordinar junto con su equipo la articulación y comunicación permanente con cada ETC. - Velar por el cumplimiento de condiciones básicas de calidad y bienestar de las instalaciones físicas en las que se desarrolle la formación. - Las demás relacionadas con la naturaleza de la actividad de coordinación a su cargo.
Profesional administrativo: Coordinar y ejecutar todas y cada una de las acciones necesarias para el desarrollo financiero, logístico y operativo requerido para la implementación, seguimiento y documentación del proceso de formación.	Título Universitario: Profesional en ciencias administrativas, económicas o financieras. Experiencia profesional de 30 meses, de los cuales 12 deben ser específicos en: coordinación de proyectos sociales o educativos; o gestión de información, elaboración y seguimiento a presupuestos y manejo de procesos contables.	- Participar en las mesas técnicas convocadas por el MEN. - Garantizar el desarrollo de los procesos de contratación del talento humano de conformidad con la normatividad vigente Consolidar los informes financieros por cada línea de acción y el informe general. - Recopilar y presentar la información según los criterios y formatos establecidos por el MEN. - Hacer seguimiento a la ejecución financiera establecida en el presupuesto, y garantizar los correspondientes soportes. - Optimizar los recursos económicos y financieros en la implementación de las estrategias de formación. - Apoyar a la coordinación académica en el seguimiento al cumplimiento de los productos establecidos en el plan de trabajo. - Realizar seguimiento al pago de parafiscales de los profesionales contratados de acuerdo con lo establecido en la Ley. - Responder por los procedimientos administrativos de los recursos técnicos, humanos y financieros que se requieran en la implementación de los procesos especificados para

- Equipo de trabajo- Equipo de gestión		
Rol	Perfil	Funciones
		formación. - Participar en la realización del informe final. - Supervisar las instalaciones donde se van a desarrollar los encuentros y la formación. - Garantizar el adecuado funcionamiento de la plataforma tecnológica utilizada en los encuentros sincrónicos virtuales.
Experto/a en desarrollo socioemocional y salud mental en primera infancia Diseñar la propuesta técnica y metodológica del componente socioemocional y de salud mental	Título Universitario: Profesional en psicología, ciencias sociales y humanas o ciencias de la educación. Posgrado: Formación de posgrado en psicología del desarrollo, educación emocional o Áreas afines Experiencia de 36 meses de los cuales 24 deben ser experiencia específica en formación o acompañamiento a docentes o agentes educativos o en la implementación de procesos relacionados con lo socioemocional.	- Diseñar la propuesta técnica y metodológica acorde con los lineamientos y orientaciones que establezca el MEN, en articulación con el coordinador académico. - Acompañar y asesorar técnicamente a los tutores en territorio - Apoyar la definición de mecanismos para realizar seguimiento al proceso, que incluya el seguimiento a tutores en el territorio, e instrumentos para cada una de las fases de la formación y del informe de trabajo. - Apoyar a la coordinación académica en el seguimiento y cumplimiento de los productos establecidos en el plan de trabajo. Coliderar la coordinación de grupos de tutores.

- Equipo de trabajo- Equipo de gestión		
Rol	Perfil	Funciones
Experto/a en educación en emergencias y gestión del riesgo Diseñar la propuesta técnica y metodológica del componente de gestión del riesgo	Título Universitario: Profesional en áreas de ciencias sociales salud o educación o ingenierías. Experiencia de 36 meses de los cuales 24 deben ser específicos en proyectos vinculados a gestión del riesgo escolar, educación en contextos de crisis, desplazamiento o desastres naturales.	- Diseñar la propuesta técnica y metodológica acorde con los lineamientos y orientaciones que establezca el MEN, en articulación con el coordinador académico. - Acompañar y asesorar técnicamente a los tutores en territorio - Apoyar la definición de mecanismos para realizar seguimiento al proceso, que incluya el seguimiento a tutores en el territorio, e instrumentos para cada una de las fases de la formación y del informe de trabajo. - Apoyar a la coordinación académica en el seguimiento y cumplimiento de los productos establecidos en el plan de trabajo. Coliderar la coordinación de grupos de tutores.
Apoyo operativo y logístico: Hacer seguimiento de las acciones operativas y apoyar las gestiones administrativas que garanticen el buen desarrollo del proceso de implementación, seguimiento y documentación de la formación.	Título de estudios: Técnico o Tecnólogo en áreas administrativas y/o áreas afines. Experiencia relacionada de 20 meses en apoyo en procesos de compra, entrega y distribución de material, planeación, coordinación y supervisión de las actividades relacionadas con	- Garantizar las acciones operativas y logísticas con el coordinador para el cumplimiento del proceso de formación. - Acompañar el desarrollo de la convocatoria de los participantes o interesados en el proceso. - Gestionar en las regiones los espacios y la logística que cumpla con las condiciones de calidad, para el desarrollo de los encuentros presenciales. - Apoyar al coordinador en el seguimiento y cumplimiento de las acciones y productos establecidos en el plan de trabajo. - Garantizar la entrega oportuna de los elementos y materiales requeridos en el proceso de formación en los diferentes municipios que conforman la Zonas Territoriales. - Brindar apoyo al desarrollo operativo

- Equipo de trabajo- Equipo de gestión		
Rol	Perfil	Funciones
	la consecución de espacios y alimentación para el desarrollo de encuentros, y gestión documental.	del proceso de formación. - Organizar los documentos, actas, instrumentos utilizados acorde con los lineamientos y orientaciones concertadas con el Ministerio de Educación Nacional. - Garantizar la recolección de todos los instrumentos, actas y evidencias fotográficas y archivar acorde con las orientaciones establecidas por el MEN para la gestión documental. - Acompañar la elaboración de informes con las recomendaciones técnicas, metodológicas y operativas para la implementación del proceso.
Profesional de apoyo base de datos Recoger, ordenar y sistematizar la información relacionada con las bases de datos de los participantes para su cargue en las bases de datos y condiciones dispuestas por el MEN.	Título Universitario: Profesional en ingenierías o ciencias sociales y ciencias de la computación. Experiencia relacionada de 12 meses, en manejo de sistemas de información, administración de bases de datos, procesamiento de información.	- Desarrollar la estrategia para la recolección y análisis de información de los participantes, el cargue en el sistema de información definido, en los lineamientos, formatos y orientaciones del MEN. - Garantizar la calidad en los datos reportados en los Sistemas de Información. - Elaborar informes con los criterios establecidos desde el Ministerio de Educación Nacional. - Apoyar a la coordinación en el seguimiento al cumplimiento de los productos establecidos en el plan de trabajo. - Participar en las mesas de trabajo convocadas por el Ministerio de Educación Nacional.
Tutor pedagógico (TP): Apropiar y desarrollar la propuesta pedagógica y metodológica, en articulación con	Título Universitario: Opción 1. Profesional en psicología o trabajo social con experiencia profesional en	- Participar de las jornadas de inducción y fortalecimiento a las que sea convocado, así como a los encuentros de apertura y cierre del territorio asignado. - Apoyar en el territorio la convocatoria e inscripción de los participantes en el curso

- Equipo de trabajo- Equipo de gestión		
Rol	Perfil	Funciones
el coordinador académico y los expertos. 1 TP acompaña dos (2) grupos, cada uno de 15 participantes.	educación; Opción 2. Profesional en psicopedagogía Opción 3 profesional en Ciencias de la Educación, o Experiencia: Experiencia profesional de 30 meses de los cuales 12 meses deberán ser de experiencia específica en las temáticas del curso y 12 meses en formación o acompañamiento a maestras y maestros.	- Apoyar la definición, junto con el coordinador académico, de lo relativo a la implementación, seguimiento y monitoreo permanente del proceso formativo. - Apropiar y desarrollar la propuesta técnica y metodológica para las estrategias de formación acorde con los lineamientos y orientaciones que se establezcan. - Apoyar en el registro y sistematización de la participación de maestras y maestros en los diferentes espacios del proceso de formación (sistematización de la asistencia a los encuentros presenciales, participación en la plataforma, asistencia a tutorías) - Consolidar y ajustar el plan de trabajo para la propuesta técnica y metodológica de las estrategias de formación a partir de la realimentación del equipo técnico Ministerio de Educación Nacional. - Apoyar las jornadas de socialización, focalización, mesas técnicas y establecimiento de acuerdos con Entidades Territoriales y establecimientos educativos oficiales. - Apoyar la distribución de los profesionales pedagógicos para el proceso formativo. - Consolidar los informes técnicos de implementación de las estrategias de formación. - Asistir a las mesas y comités técnicos a los que sea convocado. - Apoyar la construcción de los productos y evidencias requeridas durante la ejecución del proceso formativo.



Nota 1: En relación con el perfil del Tutor Pedagógico las IES seleccionadas podrán optar por solicitar una flexibilización sobre el mismo ante el Ministerio de Educación Nacional, siempre y cuando se sustente dicha petición con la evidencia de dificultades presentadas en el territorio para la consecución de estos perfiles con las especificaciones dispuestas en la convocatoria. La propuesta de flexibilización de perfiles que presente la IES o IES en alianza se podrá aplicar luego de ser revisada por el equipo técnico del MEN, verificada por el comité técnico del fondo 1400 de 2016 y aprobada por la Junta administradora del fondo 1400 de 2016.

Nota 2: Con el propósito de apoyar el trabajo local, de preferencia se debe contratar el talento humano de la zona territorial focalizada.

10. Propiedad Intelectual

Los derechos patrimoniales sobre las obras literarias, fotográficas, artísticas, audiovisuales, entre otras, derivadas de los productos que se construyan en el marco del desarrollo de la implementación del proceso de formación, serán cedidos al Ministerio de Educación Nacional, acorde a lo consagrado en el artículo 183 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 181 de la Ley 1955 de 2019, salvaguardando siempre los derechos morales de los autores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Decisión de la Comunidad Andina de Naciones No. 351 de 1993 y el artículo 30 de la Ley 23 de 1982, pues estos son de exclusiva titularidad de los mismos y por lo tanto son inalienables, inembargables, imprescriptibles e irrenunciables.

Los participantes garantizarán la suscripción o formalización de documentos que sean necesarios para la cesión de derechos patrimoniales de los autores (colaboradores o prestadores de servicios) y en todo caso garantizarán que las actividades adelantadas en ejecución de la propuesta de formación no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

Nota 1. Las partes conservarán y reconocerán en todos los casos la autoría de los productos generados en el marco de su alcance.

Nota 2. La IES o IES en alianza seleccionada garantizará que en los contratos de prestación de servicios que celebre con el personal que desarrollará la convocatoria, se incluirá la cláusula de cesión de derechos de autor.

11. Requisitos de participación

En este apartado, se señalan los requisitos de participación de las **IES o IES en alianza** y los criterios mínimos de cumplimiento de las propuestas técnicas, así como la documentación necesaria para la selección de las **IES o IES en alianza** que

implementarán el proceso de formación objeto de la presente convocatoria.

En esta convocatoria participarán las **IES o IES en alianza** que cumplan el 100% de los requisitos exigidos y cuyas propuestas técnicas cumplan en su totalidad con los criterios mínimos descritos en el presente documento y en las condiciones específicas del proceso de formación, descritas en el apartado anterior.

11.1 Entidades que pueden participar

- a. **Instituciones de Educación Superior (IES) nacionales** que cuenten con un programa de licenciatura en educación infantil, o programas de licenciatura afines a la educación inicial, o programas de psicopedagogía, o programas de psicología, o posgrados en educación o en psicología, afines con el desarrollo en la primera infancia.
- b. **Alianzas: Instituciones de Educación Superior (IES)** que cuenten con un programa de licenciatura en educación infantil, o programas de licenciatura afines a la educación inicial, o programas de psicopedagogía, o programas de psicología, o posgrados en educación o en psicología, afines con el desarrollo en la primera infancia, **en alianza con Organizaciones del tercer sector nacionales o internacionales**, con experiencia en desarrollo de procesos de formación o acompañamiento pedagógico o socioemocional en situaciones de emergencia o de gestión integral del riesgo por situaciones de origen antrópico o natural.

Nota 1: En este caso, la **IES que se presente en alianza** con una organización de tercer sector nacional o internacional, deberá radicar junto con la propuesta el **documento de compromiso** de suscribir un convenio que **formalice la alianza**, compromiso que deberá estar firmado por los representantes legales de ambas partes, para lo cual deberán diligenciar y firmar el **Anexo No. 4**. En caso de que sean seleccionados para este banco de oferentes, como lo indica el reglamento operativo del fondo 1400 de 2016, no se les permite modificar o reemplazar alguna de las partes que conformen el convenio al momento de participar en la presente convocatoria. Este convenio será requisito indispensable para el inicio del proceso de formación y acompañamiento y la inscripción de las y los maestros.

11.2 Documentos requeridos para la participación

- **Requisitos habilitantes:**

Los requisitos que habilitan a las **IES o IES en alianza** se verificarán con base en el

siguiente listado de documentos y será calificado como CUMPLE /NO CUMPLE:

A. Documentos Jurídicos		
REQUISITOS	ACREDITACION	CRITERIO DE EVALUACION CUMPLE / NO CUMPLE
1. Carta de manifestación de interés	Debe presentarse en el formato correspondiente al Anexo 1 de esta convocatoria, la cual debe estar firmada por el representante legal de la IES o alianza	
2. Documento de identidad del representante legal de la IES En caso de alianza entre una IES y una Organización del tercer sector, se deberá aportar documento de identidad del representante legal de la organización.	Debe aportar fotocopia legible del documento de identificación del representante legal	
3. Certificado de Existencia y Representación legal de la IES y de la Organización del tercer sector, en caso de presentarse bajo la modalidad de Alianza	El certificado debe tener fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria.	
4. La IES que se presente en alianza con una organización de tercer sector nacional o internacional, deberá radicar junto con la propuesta documento de compromiso de suscribir un convenio que formalice la Alianza, compromiso que deberá estar firmado por los representantes legales de ambas partes. (Anexo No.4)	Documento de compromiso de suscripción de convenio, el cual debe estar suscrito por los representantes legales de las partes en Alianza (IES y Organización del tercer sector)	

B. Documentos técnicos		
REQUISITOS	ACREDITACION	CRITERIO DE EVALUACION CUMPLE / NO CUMPLE

B. Documentos técnicos		
Instituciones de Educación Superior (IES) nacionales que cuenten con un programa de licenciatura en educación infantil, o programas de licenciatura afines a la educación inicial, o programas de psicopedagogía, o programas de psicología, o posgrados en educación o en psicología, afines con el desarrollo en la primera infancia.	Acto administrativo expedido por la autoridad competente, vigente.	
Compromiso de contratar el talento humano requerido y que cumpla con el perfil descrito en la convocatoria	Diligenciamiento del anexo No. 2 carta de compromiso	
Propuesta Técnica	La IES o IES en Alianza deberá presentar la propuesta técnica, con el cumplimiento de las condiciones establecidas en los numerales 7), 9) y 10) y las formalidades establecidas en el numeral 12).	

C. Documentos financieros		
REQUISITOS	ACREDITACION	CRITERIO DE EVALUACION CUMPLE / NO CUMPLE
Propuesta económica	Diligenciar el formato Anexo No. 3 Propuesta Económica Nota. La propuesta económica no puede exceder el monto determinado para la Zona territorial en la cual la IES se va a presentar, en tal caso no será objeto de evaluación y en todo caso debe corresponder a las condiciones técnicas planteadas en la convocatoria.	

- **Propuesta Técnica**

La propuesta técnica presentada deberá cumplir con los criterios que se detallan a continuación. Estos serán la base con la cual el Ministerio de Educación Nacional evaluará y seleccionará las propuestas.

Es importante que en la propuesta se especifique(n) la(s) zona(s) territorial(es) a las que se postula, evidenciando que cumple con las capacidades y condiciones establecidas en la convocatoria, necesarias para implementar el proceso de formación con la calidad requerida.

La IES o IES en Alianza ofertantes, deberán detallar en su propuesta técnica las siguientes condiciones, de conformidad con el marco técnico desarrollado en la presente convocatoria:

Condiciones para el diseño, desarrollo y evaluación del proceso de formación	
Descripción del proceso de formación	Describir el proceso de formación y su importancia en los contextos educativos y sociales a los cuales pertenecen los participantes en coherencia con el marco general, normativo y de política, citados en los apartados iniciales de la presente convocatoria.
Objetivos de formación	Enunciar los objetivos generales y específicos del proceso de formación.
Estructura curricular	Definir la propuesta conceptual y el contenido a abordar, de carácter pedagógico alineada con educación inicial, presentada para cada módulo, en coherencia con la convocatoria.
Estrategias metodológicas de cada módulo	Describir la(s) metodología(s) a través de la(s) cual(es) se desarrollará cada uno de los módulos (abordaje de los contenidos y actividades a desarrollar).
Bitácora	La bitácora deberá permitir que los participantes registren las reflexiones personales desde su mundo emocional pero también de posibilidades pedagógicas y por ello se dejará evidencia de su uso, pero el participante podría no entregarla formalmente. Enunciar la forma en que implementará esta herramienta, que podrá ser de forma física o digital, de acuerdo con la propuesta y las características del contexto.
Micro experiencias	Definir una propuesta del proceso y condiciones para lograr el diseño de las micro experiencias y el

Condiciones para el diseño, desarrollo y evaluación del proceso de formación	
	escenario de socialización final.
Estrategias de formación y acompañamiento	Definir la forma en que se desarrollarán cada una de las estrategias de formación y acompañamiento, tutorías y trabajo autónomo Nota: tener en cuenta estrategias de flexibilización dadas las condiciones de conectividad de las zonas rurales y las diversas situaciones que podrían dificultar la participación presencial de las maestras y los maestros en el proceso de formación, para que puedan finalizar a satisfacción.
Recursos y materiales para el aprendizaje de cada módulo	Las herramientas y recursos que se utilizarán durante la implementación del proceso de formación deben tener en cuenta el ecosistema digital y la página web del Portal Colombia Aprende del Ministerio de Educación Nacional.
Asistencia - sostenibilidad	Definir el mecanismo de seguimiento y los instrumentos mediante los cuales se llevará el control de asistencia, en coherencia con las modalidades definidas en esta convocatoria. Debe incluir las estrategias académicas y administrativas para reducir el ausentismo, prevenir la deserción y garantizar la permanencia y la promoción del programa.
Estrategia de prevención o atención a la deserción	Debe incluir las posibles acciones para evitar la deserción o dar alternativas a los participantes que se ausentan o no regresan a participar en las 50 horas del curso.
Evaluación	Incluir una propuesta que permita valorar los avances, logros y retos del proceso de formación y de su aplicabilidad en los contextos de los participantes

12. Criterios y puntajes de la evaluación de la propuesta técnica

La evaluación y selección de las propuestas técnicas se desarrollarán con base en los siguientes criterios:

	Criterio	Subcriterio	Puntaje	Puntaje Máximo posible
12.1	Experiencia específica de la IES o IES en Alianza ofertante	Experiencia del ofertante en implementación de estrategias de cuidado y promoción de la salud mental o manejo o desarrollo socioemocional en entornos educativos.	20	30

	Criterio	Subcriterio	Puntaje	Puntaje Máximo posible
		Experiencia del ofertante en diseño e implementación de estrategias de gestión del riesgo.	10	
12.2	Criterios ponderables Propuesta Técnica.	Criterio 1. Calidad técnica, enfoques propuestos y comprensión del proceso de formación	15	45
		Criterio 2. Desarrollo metodológico de la propuesta	15	
		Criterio 3. Pertinencia y viabilidad de la ejecución	15	
12.3	Valor agregado	i. Talento humano adicional	5	25
		ii. Contenidos	5	
		iii. Virtualización del curso objeto de esta convocatoria.	15	

Descripción y forma de acreditar los factores de puntaje

12.1 Experiencia requerida para las IES o IES en alianza con una Organización del Tercer Sector ofertantes: (30 puntos)

- En caso de que una **IES concorra de manera individual**, deberá evidenciar la experiencia *en desarrollo de procesos de formación dirigidos a maestras y maestros, agentes educativos en temas relacionados con acompañamiento pedagógico socioemocional o primeros auxilios psicológicos de niñas y niños en situaciones de emergencia presentando certificaciones con el cumplimiento de requisitos como se indican en el apartado de “Acreditación de la experiencia”*.
- En caso de que una **IES concorra en Alianza con una Organización del tercer sector**, cada una deberá demostrar experiencia *en desarrollo de procesos de formación dirigidos a maestras y maestros, agentes educativos y docentes orientadores en temas relacionados con acompañamiento pedagógico socioemocional o primeros auxilios psicológicos de niñas y niños en situaciones de emergencia*. Para el cómputo de experiencia se sumará la experiencia de los integrantes de la



Alianza sin exigencia de porcentajes mínimos de aporte en experiencia por cada uno, en todo caso, ambas partes deberán acreditar experiencia.

Para lo cual se tendrán en cuenta las certificaciones aportadas por los integrantes de la Alianza que cumplan con los requisitos que se enuncian a continuación.

Acreditación de la experiencia:

Para la acreditación de la experiencia los ofertantes, deben anexar **únicamente** las certificaciones respectivas, expedidas por la entidad contratante, que deberán contener como mínimo la siguiente información:

- a. Nombre de la entidad contratante.
- b. Nombre del contratista.
- c. Si se trata de un consorcio o de una unión temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman.
- d. Número del contrato (si aplica o en caso de que no aplique dicho número, será suficiente señalar dicha situación).
- e. Objeto del contrato relacionado con los criterios de evaluación.
- f. Obligaciones o actividades del contrato en las que se evidencien el desarrollo de acciones relacionadas con los criterios de evaluación.
- g. **Fecha de suscripción** (día, mes y año),
- h. **Fecha de inicio de ejecución** (día, mes y año)
- i. **Fecha de terminación** (día, mes y año).
- j. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).
- k. Cargo y firma de quien expide la certificación.
- l. Indicación de las actividades realizadas por la Institución de Educación Superior o por cada uno de los miembros de la unión temporal o el consorcio que ejecutó el contrato.

En caso de que la certificación no contenga toda la información, la Institución de Educación Superior **podrá anexar únicamente acta de liquidación**, que permitan aclarar la información que falte en la certificación y poder demostrar el cumplimiento del criterio.

En todo caso, los documentos soporte deberán corresponder a certificaciones o actas de liquidación y deberán ser expedidos por el contratante, de lo contrario no será válido para acreditar la experiencia.

Nota. Se otorgará el mayor puntaje al Ofertante que certifique el mayor número de años de experiencia que cumpla con los criterios definidos.

Se asignará puntaje proporcional a los demás Ofertantes respecto al tiempo

de experiencia certificados, con relación al participante que obtuvo el mayor puntaje.

En caso de empate en el tiempo de experiencia, se evaluarán los meses y días certificados. El puntaje se asignará según la siguiente fórmula aritmética:

$$\begin{array}{ccc} a \rightarrow b & \longrightarrow & x = \frac{b \cdot c}{a} \\ c \rightarrow x & & \end{array}$$

- a) Número mayor de años, meses y días certificados por el participante que mayor experiencia acreditó
- b) Mayor puntaje asignado, de acuerdo con la tabla (30)
- c) Número de años, meses y días certificados por el Ofertante

Nota 1: Únicamente deberá adjuntar certificaciones que acrediten la experiencia requerida.

Nota 2. En caso de que los Ofertantes (IES) presenten certificaciones en las que se crucen las fechas de ejecución del contrato (traslapo) y el objeto de contratación sea igual o similar, solo se tendrá en cuenta la mayor experiencia certificada, por cuanto en estos casos los tiempos no son acumulables. Estos traslapos no se tendrán en cuenta cuando se cruzan los tiempos de experiencia para la misma IES, salvo que esta experiencia se haya desarrollado en programas o facultades diferentes.

Ahora bien, si se trata de Alianzas, las experiencias aportadas por las partes en alianza, pueden cruzarse en fechas, pues el propósito de la alianza es sumar la experiencia de las partes.

12.2 Requisitos para acreditar el criterio ponderable en la propuesta técnica, con base en las condiciones técnicas estipuladas en la convocatoria: (45 puntos)

Para acreditar los criterios ponderables considerados en la propuesta técnica, Las IES o IES en alianza con Organización del tercer sector, deberán entregar en PDF la propuesta técnica del proyecto siguiendo la estructura señalada en el numeral 10, teniendo en cuenta el marco técnico definido en el numeral 7 y el contexto de las Zonas Territoriales a las cuales se postule.

Los participantes deberán presentar una propuesta con los siguientes contenidos mínimos. Los participantes deberán ampliar y profundizar la propuesta enmarcados en los enfoques y apuestas políticas definidas en la presente

convocatoria.

- a. Portada y datos de identificación de los participantes. Título del proyecto, zona territorial.
- b. Descripción del proceso de formación. Justificación pedagógica alineada con educación inicial; población objetivo, contextos de las ETC priorizadas y enfoque territorial.
- c. Objetivos de formación. Objetivos claros, medibles y alcanzables, coherentes con la convocatoria.
- d. Estructura curricular. Módulos con propósitos y contenidos por ejes temáticos; articulación entre módulos y ejes; bibliografía y referentes actualizados.
- e. Estrategias metodológicas por módulo. Diseño de sesiones (presenciales, trabajo autónomo, tutorías); actividades y recursos por sesión.
- f. Estrategias de formación—acompañamiento. Tutorías, retroalimentación formativa, plan de mitigación de deserción y previsión de conectividad.
- g. Herramientas pedagógicas: 1. Bitácora. Propósito, estructura y uso formativo. 2. Criterios pedagógicos para las micro experiencias, que respondan al manejo de emociones, tengan enfoque intercultural y estén contextualizadas a la situación que enfrente el establecimiento educativo y demás condiciones definidas en el apartado de las estrategias metodológicas que debe incluir el curso.
- h. Recursos y materiales por módulo. Recursos didácticos y bibliografía; integración del ecosistema MEN—Colombia Aprende.
- i. Criterios y procesos de evaluación de los aprendizajes por módulos. Criterios, momentos, instrumentos (rúbricas/matrices) y evidencias por RA; articuladas a contenidos, objetivos, metodología, evaluación y micro experiencias.
- j. Diseño, aplicación y análisis del instrumento de entrada y salida.

En la siguiente tabla se presentan los ítems que se tendrán en cuenta para la evaluación:

Criterio 1. Enfoque técnico y comprensión del proceso de formación

Puntaje máximo: 15 puntos

Evalúa la capacidad del participante para comprender, interpretar y traducir pedagógicamente los términos de la convocatoria.

Nivel de desempeño	Descriptor	Puntaje
Alto	La propuesta demuestra una comprensión profunda y precisa del sentido del proceso de formación, su	15

Nivel de desempeño	Descriptor	Puntaje
	población objetivo y sus propósitos pedagógicos para la educación inicial. El enfoque técnico es claro, pertinente y coherente con los lineamientos del MEN, evidenciando apropiación conceptual y relacionada con el desarrollo socioemocional de niñas y niños en primera infancia.	
Medio	La propuesta evidencia una comprensión general del proceso de formación conforme a la convocatoria. El enfoque técnico es adecuado, pero presenta vacíos de profundidad pedagógica, conceptual o contextual, o se mantiene en un nivel descriptivo.	10
Básico	La propuesta presenta una comprensión limitada o superficial del proceso de formación. El enfoque técnico es genérico, poco específico para el desarrollo socioemocional de niñas y niños en primera infancia, con débil alineación con el marco de la convocatoria.	5
No cumple	No se evidencia comprensión del proceso de formación ni del enfoque de educación inicial.	0

Criterio 2. Desarrollo metodológico de la propuesta

Puntaje máximo: 15 puntos

Evalúa la coherencia interna y solidez metodológica de la propuesta para implementar el proceso de formación.

Nivel de desempeño	Descriptor	Puntaje
Alto	La propuesta metodológica es sólida, coherente y bien estructurada. Articula de manera consistente los propósitos formativos, la metodología, el acompañamiento pedagógico y la evaluación de los aprendizajes, garantizando un proceso formativo pertinente, situado y viable para el desarrollo socioemocional de niñas y niños en primera infancia.	15
Medio	La propuesta metodológica es coherente en términos generales, pero presenta debilidades en la	10

Nivel de desempeño	Descriptor	Puntaje
	articulación entre algunos componentes del proceso formativo (metodología, acompañamiento, evaluación o contextualización).	
Básico	La propuesta metodológica es fragmentada, poco clara o se limita a descripciones generales sin evidenciar cómo se desarrollará efectivamente el proceso de formación.	5
No cumple	No se identifica una propuesta metodológica estructurada.	0

Criterio 3. Pertinencia y viabilidad de la ejecución

Puntaje máximo: 15 puntos

Evalúa la capacidad de la propuesta para llevar a la práctica el proceso de formación en las condiciones reales de los territorios y Zonas Territoriales.

Nivel de desempeño	Descriptor	Puntaje
Alto	La propuesta es viable y pertinente para su implementación. Evidencia claridad sobre la ejecución en territorio, la articulación entre formación y acompañamiento, la gestión de tiempos, y la atención a condiciones contextuales (diversidad étnica, territorial, conectividad, permanencia).	15
Medio	La propuesta es viable en términos generales, pero presenta debilidades en la explicitación de condiciones operativas o en la adaptación a los contextos territoriales.	10
Básico	La viabilidad de la propuesta no es clara o se presenta de manera genérica, sin conexión suficiente con las condiciones reales de implementación de los territorios.	5
No cumple	La propuesta no es viable para su ejecución.	0

12.3 Requisitos para acreditar el criterio de valor agregado: (25 puntos)

Los participantes podrán ofertar como valor agregado alguno de los siguientes aspectos:

- i. **Talento humano: Las IES o IES en Alianza con Organización del tercer sector** ofertantes, podrán ofertar mayor número de talento humano al establecido en el **numeral 8** de la presente convocatoria, con el fin de fortalecer el proceso de formación, para lo cual deberán indicar con precisión el o los perfiles de profesionales pedagógicos adicionales ofertados y sus funciones, para apoyar la coordinación académica de la implementación de la convocatoria. **(5 puntos)**

Nota. El personal referido en este numeral no generará costos adicionales para el Ministerio de Educación Nacional y no corresponde al mínimo requerido definido en los aspectos técnicos.

- ii. **Otorgar cupos adicionales: Las IES o IES en Alianza con Organización del tercer sector** ofertantes, podrán ofertar cupos adicionales a los establecidos en la presente convocatoria, para directivos docentes de las instituciones educativas a las que pertenecen las y los maestros, docentes orientadores participantes en la convocatoria, tutores PTAFI 3.0 o para funcionarios o contratistas de las ETC de la zona territorial correspondiente. En la propuesta se deberá indicar con precisión el número de cupos adicionales que se oferta y la forma en que se motivará y organizará la participación de estas personas. El personal que se beneficie deberá realizar el curso completo y obtener su certificación. **(5 puntos)**
- iii. **Virtualización del curso objeto de la presente convocatoria:** Las IES o IES en Alianza con Organización del tercer sector ofertantes, podrán ofrecer la virtualización de este curso **autogestionable**, de mínimo 45 horas soportado sobre la plataforma Moodle versión 4.2 con PHP versión 7.4, base de datos María DB 10.5. (que corresponden a las características relacionadas a la plataforma del Portal Colombia Aprende del MEN) y aprobado por el equipo técnico del MEN, para un uso posterior por parte del Ministerio de Educación. Para tal efecto, deberán presentar en la propuesta la descripción del curso con sus características.

En esta virtualización, tendrán valor contenidos o materiales adicionales a los descritos en las condiciones del curso que cualifiquen la propuesta: las IES o IES en alianza con organizaciones del tercer sector ofertantes podrán proponer como parte de la estructura y metodologías del curso, contenidos pertinentes o indispensables para el abordaje y desarrollo de los módulos, o materiales o metodologías de las que existe evidencia científica amplia y suficiente que puede impactar positivamente el curso y beneficiar a los participantes. **(15 puntos)**

13. Factores de desempate

En caso de empate en el puntaje total de dos o más propuestas evaluadas se aplicarán

las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al ofertante:

En caso de empate en el puntaje técnico total de dos o más propuestas, el Ministerio de Educación Nacional escogerá al ofertante que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio de escogencia propuesta técnica con base en el anexo técnico.

Si persiste el empate, se escogerá al ofertante que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio de escogencia experiencia específica del ofertante.

Si el empate persiste, se escogerá la propuesta que tenga mayor puntaje total en el criterio valor agregado.

14. Productos establecidos

En aras de realizar un ejercicio de sistematización, supervisión y seguimiento oportuno del desarrollo del proceso de formación, a continuación, se establecen los productos a entregar por parte de los ofertantes que desarrollen el proceso de formación.

Es importante señalar que la entrega a conformidad, en las fechas y condiciones establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, previa aprobación del comité técnico del Fondo y acta de aprobación del pago de la Junta Administradora del Fondo es la condición para efectuar cada uno de los dos desembolsos estipulados.

En ese sentido, los productos y la distribución correspondiente para cada uno de los desembolsos es la siguiente:

a. Desembolso 1

Nº	Producto
1.1	Relación de la contratación de la totalidad del equipo requerido, donde se evidencia el cumplimiento del perfil, la experiencia establecida, funciones definidas y reconocimiento económico específico en la propuesta y cláusula en su contrato sobre la cesión de derechos patrimoniales de autor.
1.2	Base de datos del 100% de las maestras y maestros inscritos, con registro de todos los parámetros establecidos en la matriz definida por el equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional.
1.3	Plan de trabajo con cronograma para la implementación del proceso, aprobado por el equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional.
1.4	Proceso de inducción al talento humano requerido para el desarrollo del proceso y las correspondientes listas de asistencia donde se evidencie la participación de todo el equipo y el acta que recopile los temas desarrollados.
	Documento que contenga la descripción técnica (diseño curricular) del proceso de formación en coherencia con la estructura, ejes temáticos, metodología, así

N°	Producto
1.5	como las acciones en concordancia con lo dispuesto en la convocatoria. Esta debe contener la descripción de la estrategia o plan de mitigación de la deserción y posible esquema de flexibilización, teniendo en cuenta las características de los territorios. Incluye el diseño, aplicación y evaluación del instrumento de entrada y salida que permita evaluar la consecución de los objetivos formativos (Instrumento mencionado en el apartado <i>f. Modalidad</i>).
1.6	Evidencias del desarrollo del encuentro inicial, (actas que contengan los aspectos relevantes de la sesión, listados de asistencia, fotografías que den cuenta de las acciones desarrolladas). Los formatos de asistencia y de acta serán en los formatos definidos por el MEN.
1.7	Evidencias de la aplicación y análisis del instrumento de entrada (diseñado para evaluar los objetivos de la formación, apartado <i>f. Modalidad</i>).
1.8	Informe de ejecución financiera, firmado por el revisor fiscal. Este se entregará en el formato definido por el Ministerio de Educación Nacional
1.9	Carta de consentimiento firmada por participantes, para el uso de su imagen en caso de publicar algún recurso audiovisual por el Ministerio de Educación Nacional

Nota: En el evento en que **La IES o IES en Alianza con Organización del tercer sector** ofertantes, haya ofertado la virtualización del curso como valor agregado y haya resultado seleccionada, en el primer desembolso, además de lo incluido en el cuadro anterior, deberá entregar un informe que dé cuenta del avance de la virtualización, incluyendo contenidos y características.

b. Desembolso 2

N°	Producto
2.1	Base de datos de docentes que cumplieron con los requerimientos mínimos para su certificación del proceso de formación, en la matriz definida por el equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional.
2.2	Evidencias del desarrollo del 100% de las sesiones presenciales del proceso de formación (registro fotográfico que dé cuenta de lo desarrollado en cada sesión, acta con los aspectos más relevantes de la sesión, listado de asistencia en los formatos definidos por el equipo técnico del Ministerio de Educación) y evidencias de las tutorías y seguimiento desarrollado uno a uno, en la matriz con variables definidas por el Ministerio.
2.3	Evidencias del desarrollo de la sesión de cierre con listados de asistencia, fotos, videos y la compilación de las micro experiencias diseñadas por los docentes en una matriz de Excel
2.4	Evidencia de la entrega de certificado de participación impresa y atendiendo a la línea gráfica definida por el MEN, a docentes, directivos y docentes orientadores que logren finalizar el proceso de formación. Este debe estar firmado por la Institución de Educación Superior que lo desarrolla y debe

N°	Producto
	referenciar el número de horas y el nombre del proceso de formación
2.5	Informe final que contenga: los aspectos más significativos de las sesiones presenciales, tutorías, trabajo autónomo, bitácora, documentación pedagógica, micro experiencias y evento inicial y de cierre entre otros. Así como el análisis del instrumento de salida, las lecciones aprendidas del proceso, avances, dificultades y recomendaciones que surjan del desarrollo del proceso de formación en el formato definido por el equipo técnico del Ministerio de Educación.
2.6	Matriz de Excel definida por el MEN con la consolidación de las micro experiencias diseñadas bajo los criterios concertados por el Ministerio y presentación detallada de tres (3) micro experiencias priorizadas
2.7	Evidencias de la aplicación y análisis del instrumento de salida (apartado f. Modalidad) e informe de análisis que evidencie o bien los cambios generados en los “docentes participantes” y los retos para futuros procesos de formación en este tema.
2.8	Informe de ejecución financiera final firmado por el revisor fiscal, en el formato definido por el Ministerio de Educación Nacional
2.9	Entrega de gestión documental de acuerdo con los procedimientos y condiciones determinados por el Ministerio de Educación Nacional.
2.10	Sistematización de los resultados de la encuesta de percepción del proceso de formación realizada a las maestras y los maestros participantes y soporte de invitación a su diligenciamiento.
2.11	Entrega del curso con sus herramientas, materiales, contenidos y demás aspectos que permitan su uso posterior por parte del Ministerio de Educación Nacional.

Nota 1: En el evento en que **La IES o IES en Alianza con Organización del tercer sector** ofertantes, haya ofertado la virtualización del curso como valor agregado y haya resultado seleccionada, en el segundo desembolso, además de lo incluido en el cuadro anterior, deberá entregar el curso virtualizado con todos los componentes incluidos en la oferta, con las condiciones que exige el Portal Colombia Aprende, como productos abiertos.

Nota 2: Los productos deberán entregarse en las fechas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional en los formatos definidos y con las denominaciones y organización de acuerdo con las orientaciones del equipo técnico de gestión documental, que acompaña la Subdirección de relacionamiento con la Ciudadanía.

15. Indicaciones para la presentación de las propuestas

Para la presentación de la(s) propuesta(s), las **IES o IES en Alianza con Organización del tercer sector** deben:

- Realizar una lectura atenta y completa de los términos de la convocatoria y de sus

anexos.

- Verificar que los documentos (carta de manifestación de interés, certificaciones y propuesta técnica) estén correctamente diligenciados y las firmas sean legibles (en caso de que así esté previsto en los mismos) por el representante legal, si aplica.
- Verificar que la propuesta técnica cumpla con las condiciones generales y específicas solicitadas, revisando al detalle la(s) Zona(s) Territorial(es) en la que desea participar.
- Entregar los documentos **únicamente** en formato PDF en las fechas que se indican en el cronograma de la convocatoria.
- Únicamente se recibe **un solo correo electrónico por propuesta presentada**. El asunto del correo electrónico debe ser “Socioemocional nombre del participante Zona territorial a la que se postule”.
- Los documentos deben ser entregados en una (1) carpeta **comprimida en .zip o .rar**, asegurando que el acceso sea libre.
- **La carpeta con los documentos de la propuesta debe ser remitida únicamente desde un correo institucional** del Participante, en las fechas señaladas en el cronograma de la convocatoria y se debe nominar Socioemocional_nombre del participante_Zona territorial a la que se postule (*Ejemplo: socioemocional_XXX_Pacifico*)
- La propuesta técnica contenida en dicha carpeta debe tener como máximo 30 páginas, incluidos sus anexos. Fuente Arial, tamaño 11 e interlineado 1.0
- No se aceptan propuestas parciales, por lo cual, **no se aceptan documentos adicionales después de la fecha de su presentación**.
- No se recibirán propuestas en carpetas compartidas en la nube.

Nota. La IES o IES en Alianza con Organización del tercer sector ofertante que presente propuesta para dos Zonas Territoriales deberá presentar la propuesta técnica y la totalidad de la documentación requerida por separado, identificando claramente en cada propuesta la Zona Territorial a la que se postula e identificando la opción priorizada.

a. Publicación de la convocatoria

La convocatoria será publicada en la página web del Ministerio de Educación. <https://www.mineduccion.gov.co/> en el micrositio “concursos y convocatorias”

b. Entrega de las propuestas técnicas y documentación requerida para participar en la convocatoria

La IES o IES en Alianza con Organización del tercer sector ofertantes deben realizar la entrega de las propuestas únicamente a través de los siguientes correos electrónicos alvargas@mineducacion.gov.co; cpolanco@mineducacion.gov.co,

adjuntando los documentos que se relacionan en los numerales 9 y 11 de la presente convocatoria.

16. Valoración y evaluación de las propuestas técnicas

La valoración y evaluación de las propuestas se desarrollará en las fechas señaladas en el cronograma de la convocatoria y de acuerdo con los requisitos habilitantes y de ponderación técnica, indicados en los numerales 9, 10 y 11 del presente documento.

Sin embargo, el período de valoración podrá ser modificado, dependiendo del número de propuestas recibidas. En tal caso, el Ministerio de Educación Nacional informará a los participantes de la modificación del cronograma.

Para la valoración de las propuestas, los equipos técnicos del Ministerio de Educación Nacional verificarán:

- Los documentos jurídicos
- Los documentos técnicos
- Los documentos financieros
- Los documentos que acreditan el cumplimiento de requisitos de ponderación técnica

a. Reglas de subsanación

Serán subsanables **únicamente** los requisitos habilitantes, previo requerimiento que efectúe el equipo evaluador del Ministerio de Educación Nacional.

Los criterios de ponderación técnica no serán subsanables.

b. Causales de rechazo

- Entrega de la propuesta técnica y/o documentación incompleta y/o extemporánea.
- Entrega de información en carpetas compartidas, Drive o OneDrive, o cualquiera diferente de las definidas en la convocatoria.
- Entrega de propuesta técnica parcial o de información por medio de varios correos electrónicos.
- La propuesta económica supere el presupuesto asignado por el Ministerio de Educación Nacional para la zona territorial a la cual se postule el participante.
- No subsanar correctamente o con la documentación idónea, o por fuera del término otorgado, cuando sea requerido por el equipo técnico evaluador.

c. Publicación de instituciones seleccionadas

Una vez haya culminado la valoración de las propuestas, el Ministerio de Educación Nacional publicará en su página web (<https://www.mineduccion.gov.co/>) el resultado de la evaluación preliminar.

A partir de la publicación de los resultados, los participantes tendrán un plazo de dos (2) días hábiles para presentar las observaciones o aclaraciones a las que haya lugar. Para ello, deberán escribir a los correos AlVargas@mineducacion.gov.co; cpolanco@mineducacion.gov.co. Vencido este periodo, no se recibirán observaciones, reclamaciones, aclaraciones, ni subsanaciones.

El Ministerio de Educación Nacional publicará los resultados definitivos de **las IES o IES en Alianza con Organización del tercer sector** seleccionadas en su página web.

Los resultados definitivos no serán objeto de observaciones, reclamaciones o aclaraciones adicionales. El Ministerio de Educación Nacional informará los resultados a los participantes seleccionados vía correo electrónico.

17.Cronograma de la convocatoria

Actividad	Inicio	Fin	Responsable	Lugar
Publicación y apertura de la convocatoria - Página web MEN	22 de julio 2026	22 de julio 2026	MEN	www.mineduccion.gov.co
Observaciones a la convocatoria	24 de julio de 2026	24 de julio de 2026	oferante	pinfancia@mineducacion.gov.co ;
Respuesta a las observaciones	27 de julio de 2026	29 de julio de 2026	MEN	vía al correo electrónico registrado
Entrega de documentación y propuestas técnicas	29 de julio de 2026	11 de agosto de 2026	oferante	pinfancia@mineducacion.gov.co ;
Revisión y evaluación de propuestas técnicas	29 de julio de 2026	21 de agosto de 2026	MEN	
Subsanación de requisitos habilitantes	24 de agosto de 2026	24 de agosto de 2026	oferante	
Publicación de resultados preliminares	26 de agosto de 2026	26 de agosto de 2026	MEN	www.mineduccion.gov.co
Reclamaciones o aclaraciones a resultados preliminares	27 de agosto de 2026	27 de agosto de 2026	oferante	pinfancia@mineducacion.gov.co ;
Respuesta a reclamaciones o aclaraciones	31 de agosto de 2026	31 de agosto de 2026	MEN	

Actividad	Inicio	Fin	Responsable	Lugar
Publicación de resultados definitivos de IES seleccionadas para conformar el Banco de Oferentes	3 de septiembre de 2026	3 de septiembre de 2026	MEN	www.mineduacion.gov.co
Implementación del proyecto	Desde la legalización del proyecto con ICETEX			

Nota 1: La fecha límite para la postulación de propuesta es hasta el **11 de agosto** de 2026 a las 11:59 pm. Las propuestas que sean enviadas por fuera de los tiempos establecidos no serán tenidas en cuenta.

Nota 2: El Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX se reservan el derecho de solicitar soportes adicionales o pedir aclaraciones a los participantes para verificar la información de las propuestas.

Nota 3: Los términos del cronograma son preclusivos y perentorios; solo podrán ser modificados por el Ministerio de Educación Nacional si se llegare a requerir, para lo cual se informará oportunamente a los participantes.

Nota 4: No se recibirán reclamaciones a la evaluación definitiva.

Nota 5: Se hará una suspensión del proceso durante diciembre 2026 y enero de 2027, por cuanto corresponde al período de vacaciones colectivas de los participantes del curso.



18. Referencias

Hoyuelos, A., & Riera, M. A. (2015). Complejidad y relaciones en educación infantil. Editorial Octaedro.

Hoyuelos, A. (2007). Documentación como narración y argumentación. *Aula de Infantil*, 39, 5–9.

Ministerio de Educación Nacional. (2025). Ampliación y armonización curricular: Aportes para la conversación curricular y pedagógica en el inicio de la trayectoria educativa.

Ministerio de Educación Nacional. (2018). Bases curriculares para la educación inicial.

Ministerio de Educación Nacional. (2026). Desarrollo socioemocional y salud mental en la educación inicial.